

## INDICE

INDICE	1
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	2
DOCUMENTACION PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	3
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	4-12
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	13-14
DECLARACION JURADA DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	15-16
DECLARACION JURADA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	17-18
OFERTA ECONOMICA (ANEXO N° 4)	19-20
DECLARACION JURADA (ANEXO N° 7)	21-22
FACTORES DE EVALUACION	23
EVALUACION TECNICA	24
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR	25-78
EVALUACION ECONOMICA	79
A. PRECIO	80-81
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	82
REMPIPE	83-84

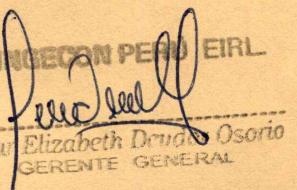
MINGECON PERU EIRL.

  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

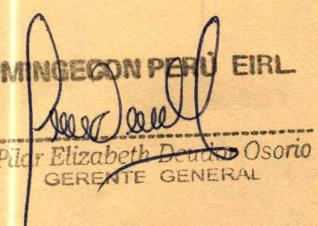
# **DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL

**DOCUMENTACION  
PARA LA  
ADMISIBILIDAD DE LA  
OFERTA**

  
MINIECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Drual Osorio  
GERENTE GENERAL

**DOCUMENTO QUE  
ACREDITE LA  
REPRESENTACION DE  
QUIEN SUSCRIBE LA  
OFERTA**

MINGECON PERÚ EIRL  
  
Pilar Elizabeth Deudó Osorio  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
Oficina Registral de PASCO



Código de Verificación:  
70884790

Solicitud N° 2022 - 1976598  
04/04/2022 13:38:08

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11015267 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PASCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de PILAR ELIZABETH DEUDOR OSORIO, identificado con DNI. N° 45829514 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** C00001

**CARGO:** TITULAR GERENTE

**FACULTADES:**

A) ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. B) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA EMPRESA. C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA. D) CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE. E) DAR CUENTA PERIÓDICAMENTE AL TITULAR DE LA MARCHA DE LA EMPRESA. F) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY O LE CONFIERA EL TITULAR. ADEMÁS EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, ARRENDÁNDOLOS POR LOS PLAZOS, MONTOS DE ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES; COBRANDO Y RECIBIENDO EL IMPORTE DE LOS ARRIENDOS; HAGA LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y REALICE REFACCIONES DE TODA CLASE; OTORGUE Y EXIJA LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS DE CANCELACIONES POR DOCUMENTOS SIMPLES O POR ESCRITURAS PÚBLICAS. FACULTADES PARA COMPRAR, VENDER Y GRAVAR: ADQUIRIR O TRANSFERIR A TITULO GRATUITO U ONEROZO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PACTANDO EN LAS ADQUISICIONES O TRANSFERENCIAS EL PRECIO, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES CONVENIENTES, PUDIENDO PARA LOS EFECTOS SUSCRIBIR TODA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; SUSCRIBIR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS EN LOS QUE SE GRAVEN BIENES CON PRENDAS, ANTICRESIS O HIPOTECA, ADEMÁS GARANTÍAS MOBILIARIAS; ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES CANCELACIONES. FACULTADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS: REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, MILITARES, TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES, ADUANERAS Y JUDICIALES DEL FUERO COMÚN, PRIVATIVO Y ARBITRAL; CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS, INICIANDO TODO TIPO DE ACCIONES O EXCEPCIONES, SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE

DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 1 de 4

MINGECON PERU EIRL.  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



**ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO**  
**Oficina Registral de PASCO**

**Código de Verificación:**  
**70884790**

**Solicitud N° 2022 - 1976598**  
**04/04/2022 13:38:08**

SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE EL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y

COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y LABORALES: LAS FACULTADES OTORGADAS, INCLUYEN TAMBIÉN EL DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA SUNAT, SUNAD, MUNICIPALIDADES Y DEMÁS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y LOCALES, FORMULANDO TODA CLASE DE PETICIONES, PROMOVER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONER

TODO TIPO DE RECURSOS, APELACIONES, RECONSIDERACIONES, REVISIONES, SEAN ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, CANCELAR O RECLAMAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS LABORALES JUDICIALES O PRIVATIVOS DE TRABAJO, EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS, Y EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE TRABAJO CONFORME LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES, CON LAS MISMAS FACULTADES TRANSCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CONFORME LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. FACULTADES BANCARIAS: ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GENERO, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EMITIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR PAGARES, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTÍA PRENDARÍA, HIPOTECARIA, AVAL Y/O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, Y/O CERRARLAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR Y/O DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN, SEGÚN SU NATURALEZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, VALES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO

PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, FIANZAS Y/O AVALES; CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON O SIN GARANTÍAS; DAR EN PREnda, CONSTITUIR HIPOTECAS, OTORGAR AVALES, EMITIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR CARTAS FIANZAS, FIANZAS, Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, AUN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJA DE AHORROS, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA, Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA; EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO CON LAS QUE GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PARA TERCEROS; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, DONAR BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES; TRANSIGIR Y CONDONAR OBLIGACIONES; CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES, Y TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, COMPRA Y

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 2 de 4

  
MINGECON PERU EIRL  
Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
Oficina Registral de PASCO



Código de Verificación:  
70884790

Solicitud N° 2022 - 1976598  
04/04/2022 13:38:08

VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA, FACTURAS, VALES, PAGARES Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CONSTITUIR EMPRESAS Y/O TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS SEAN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO PERMITIDAS POR LA LEY; INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS; Y ENGENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES O MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS, Y/O PROVENIENTES DE LOS USOS Y COSTUMBRES MERCANTILES Y/O BANCARIAS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR. FACULTADES SOCIETARIAS: PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SUSCRIBA ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES POR FUNDARSE O YA FUNDADAS, APORTANDO LOS BIENES NECESARIOS PARA PAGAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBA, PUDIENDO ASUMIR LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LAS MENCIONADAS EMPRESAS. PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PUEDA REPRESENTARLA ANTE LAS EMPRESAS Y/O SOCIEDADES EN LAS CUALES SEA SOCIA, PUDIENDO ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON VOZ Y VOTO, OBLIGÁNDOSE O IMPUGNANDO LAS DECISIONES QUE EN DICHAS JUNTAS SE ADOPTEN. -

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PÚBLICA N° 0320 DE FECHA 12/04/2017, EXTENDIDA POR NOTARIO DE PASCO JULIO WILDER BLAS ALIPAZAGA.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO

Nº de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2022-99999-786491 S/ 28.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por BERMUDEZ VALENTIN, ISAAC EFRAIN, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Pasco, a las 11:03:48 horas del 07 de Abril del 2022.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



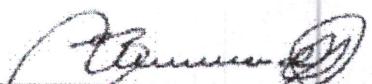
ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
Oficina Registral de PASCO



Código de Verificación:  
70884790

Solicitud N° 2022 - 1976598  
04/04/2022 13:38:08

ZONA REGISTRAL N° VIII  
OFICINA REGISTRAL DE PASCO

  
Isaac Efraín Bermúdez Valentin  
ABOGADO CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 4 de 4

  
MINGECON PERÚ EIRL  
Pilar Elizabeth Deudon Osorio  
GERENTE GENERAL



RUC N° 20529166151

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JIRON SIMON BOLIVAR 154 PUEBLO JOVEN ULIACHIN (SECTOR 5 COSTADO SAUNA PALACE) /PASCO-PASCO-CHAUPIMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/08/2016

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/08/2016

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y : Desde 17/08/2016  
contratista

Capacidad Máxima de Contratación : 22,348,313.34 (VEINTIDOS MILLONES  
TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL  
TRESCIENTOS TRECE Y 34/100)

#### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 03/05/2016  
participante, postor  
y contratista

Especialidades Ley : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A  
30225 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y  
afines - Categoría A  
5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B (\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 19/04/2022

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir



MINGECON PERÚ SIRL.

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

**FICHA RUC : 20529166151**  
**MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD**  
**LIMITADA**

Número de Transacción : 40180083

CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social**

**Tipo de Contribuyente**

**Fecha de Inscripción**

**Fecha de Inicio de Actividades**

**Estado del Contribuyente**

**Dependencia SUNAT**

**Condición del Domicilio Fiscal**

**Emisor electrónico desde**

**Comprobantes electrónicos**

MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
: LIMITADA  
: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
: 15/02/2011  
: 01/04/2011  
: ACTIVO  
: 0191 - O.Z.HUANUCO-PRICO  
: HABIDO  
: 01/08/2018  
: FACTURA (desde 01/08/2018)

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial**

**Tipo de Representación**

**Actividad Económica Principal**

**Actividad Económica Secundaria 1**

**Actividad Económica Secundaria 2**

**Sistema Emisión Comprobantes de Pago**

**Sistema de Contabilidad**

**Código de Profesión / Oficio**

**Actividad de Comercio Exterior**

**Número Fax**

**Teléfono Fijo 1**

**Teléfono Fijo 2**

**Teléfono Móvil 1**

**Teléfono Móvil 2**

**Correo Electrónico 1**

**Correo Electrónico 2**

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Económica**

**Departamento**

**Provincia**

**Distrito**

**Tipo y Nombre Zona**

**Tipo y Nombre Vía**

**Nro**

**Km**

**Mz**

**Lote**

**Dpto**

**Interior**

**Otras Referencias**

**Condición del inmueble declarado como Domicilio**

**Fiscal**

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP**

: 28/01/2011

**Número de Partida Registral**

: 11015267

**Tomo/Ficha**

: -

**Folio**

: -

**Asiento**

: A0001

**Origen del Capital**

: NACIONAL

**País de Origen del Capital**

: -

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
**MINGECON PERU EIRL.**

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
**GERENTE GENERAL**

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/04/2011	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/06/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2018	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/2014	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/11/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/2014	-	-	-
SENCICO	01/04/2011	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45829514	DEUDOR OSORIO PILAR ELIZABETH	GERENTE	05/03/1989	11/04/2017	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	P.J. ULIACHIN SECTOR 5 JR. SIMON BOLIVAR 154	PASCO PASCO CHAUPIMARCA	19 --	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -04085656	DEUDOR OSORIO JOHNNY PERCY	TITULAR	26/05/1978	02/02/2011	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	P.J. ULIACHIN 5 ETAPA JR. SIMON BOLIVAR 154 (AL COSTADO DE LA PANADERIA DEUDOR)	PASCO PASCO CHAUPIMARCA	19 --	-		

**Establecimientos Anexos**

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	LIMA LIMA LIMA	OTR. CERCADO DE LIMA JR. DE LA UNION 446 Dpto 601 Int 2	EN EL EDIFIO MOVISTAR SUBIENDO ALQUILADO EL ASENSO	

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

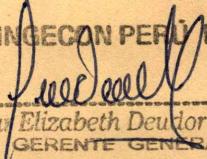
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:25/06/2021  
Hora:11:39

MINGECON PERU SRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

# **DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)**

MINGECON PERÚ EIRL.

  
Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

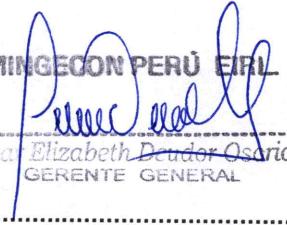
Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**  
 Presente. -

El que se suscribe, PILAR ELIZABETH DEUDOR OSORIO, representante legal de MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificado con DNI N° 45829514, con poder inscrito en la localidad de Pasco, en la Ficha N° 11015267, Asiento N° C00001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

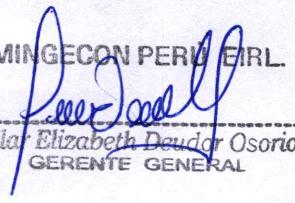
Nombre, Denominación o Razón Social:	MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
Domicilio Legal:	JR. SIMON BOLIVAR 154 PUEBLO JOVEN ULIACHIN (SECTOR 5 COSTADO SAUNA PALACE)/PASCO - PASCO - CHAUPIMARCA.		
RUC: 20529166151	Teléfono(s):	991743121	
Correo electrónico: mingeconperu@gmail.com			

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

Lima, 21 de abril del 2022

MINGECON PERU EIRL  
  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, Según corresponda**

MINGECON PERU EIRL.  
  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

**DECLARACION JURADA DE  
ACUERDO CON EL LITERAL b)  
DEL ARTICULO 37 DEL  
REGLAMENTO (ANEXO N° 2)**

MINERON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Díaz dor Osorio  
GERENTE GENERAL

**ANEXO N° 2  
 DECLARACIÓN JURADA  
 (LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**  
 Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para ser partípate, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
2. Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
3. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
4. No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido

Lima, 21 de abril del 2022

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
 MINGECON PERU EIRL.  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
 Representante legal, Según corresponda**

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
 MINGECON PERU EIRL.  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

**DECLARACION JURADA QUE  
ACREDITE EL CUMPLIMIENTO  
DEL REQUERIMIENTO, SEGUN EL  
NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III  
DE LA PRESENTE SECCION  
(ANEXO N° 3)**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (TERMINOS DE REFERENCIA)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**  
 Presente. -

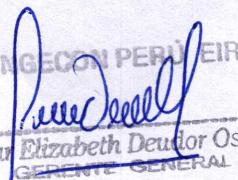
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio de **CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL: MONUMENTACIÓN DE HITOS EN LA FAJA MARGINAL DEL RIO RIMAC, TRAMO: DESEMBOCADURA AL MAR - CONFLUENCIA DEL RIO RIMAC CON EL RIO SANTA EULALIA, REGION LIMA**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 21 de abril del 2022

**MINGECON PERU EIRL**

  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, Según corresponda**

  
**MINGECON PERU EIRL**  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

# OFERTA ECONOMICA (ANEXO N° 4)

MINGECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth De la Torre Osorio  
GERENTE GENERAL

**ANEXO N° 4**  
**OFERTA ECONOMICA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL (CONSIGNAR PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA)
<b>CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL: MONUMENTACIÓN DE HITOS EN LA FAJA MARGINAL DEL RIO RIMAC, TRAMO: DESEMBOCADURA AL MAR - CONFLUENCIA DEL RIO RIMAC CON EL RIO SANTA EULALIA, REGION LIMA</b>	<b>S/ 650,111.92</b>
<b>TOTAL : SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO ONCE CON 92/100 SOLES</b>	<b>S/ 650,111.92</b>

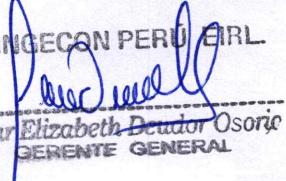
La oferta economica incluye todos los tributos, seguros transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta economica los tributos respectivos.

Lima, 21 de abril del 2022

  
**MINGECON PERU EIRL.**

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

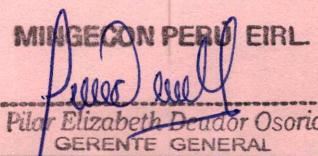
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
 Representante legal, Según corresponda**

  
**MINGECON PERU EIRL.**  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

# **DECLARACION JURADA**

## **(ANEXO N° 7)**

MINGECON PERU EIRL.

  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

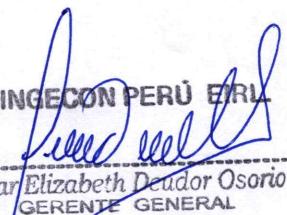
**ANEXO N° 7**

**DECLARACION JURADA – PRESENTACION DE GARANTIA COMO OBLIGACION  
 CONTRACTUAL**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**  
 Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en el segundo párrafo del artículo 54 (Requisitos para la suscripción del contrato) y lo establecido en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar la(s) garantía(s) de fiel cumplimiento y la(s) garantías de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, según corresponda, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho.

Lima, 21 de abril del 2022



**MINGECON PERÚ ERL**  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

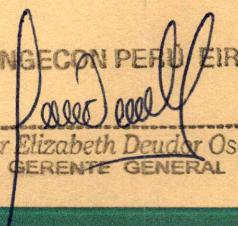
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
 Representante legal, Según corresponda**



**MINGECON PERU ERL**  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

# FACTORES DE EVALUACION

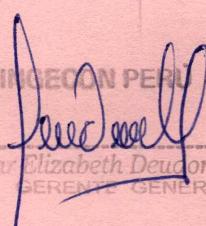
MINGECON PERÚ EIRL.

  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

# EVALUACION TECNICA

MINSECÓN PERÚ EIRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

# A. EXPERIENCIA DEL POSTOR

MINISTERIO PÚBLICO EIRL  
  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

**ANEXO N° 8**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**  
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA DEL POSTOR:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL Y PRIMARIA - DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PROVINCIA DE PASCO PASCO	Nº 170-2017 - HMPP/GM	18/12/2017	SOLES	S/ 3'591,149.77		S/ 3'232,034.79
<b>TOTAL : TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON 79/100 SOLES</b>								<b>S/ 3'232,034.79</b>

Lima, 21 de abril del 2022

**MINGECON PERÚ ERL**  
*Paula Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, Según corresponda**

**MINGECON PERÚ ERL**  
*Paula Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

# CONTRATO N° 170-2017- HMPP/GM

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2017-HMPP/OBRAS - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA - DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PROVINCIA DE PASCO - PASCO", QUE SUSCRIBEN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO Y EL CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK**

Conste por el presente documento el Contrato de **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA - DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PROVINCIA DE PASCO - PASCO"**, que celebran de una parte, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, con RUC N° 20176735725, con domicilio legal en la Plazuela Municipal del Distrito de Chaupimarca - Provincia de Pasco - Región de Cerro de Pasco, debidamente representado por el Gerente Municipal, el Lic. Adm. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ GUERRA, identificado con DNI N° 07763200, según facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2015-A-HMPP y Resolución de Alcaldía N° 574-2015-A-HMPP; a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD"; y de la otra parte el **CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK** conformados por la **EMPRESA ENCARNACIÓN Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, con RUC N° 20529060247, con domicilio en el Jr. Bolognesi N° 742, Distrito de Chaupimarca - Pasco - Pasco, debidamente representado por su Gerente General el señor Florencio William ENCARNACIÓN CARLOS, con DNI. N° 45919036, con participación en el consorcio con el 10%; y **MINGECOM PERU E.I.R.L.** con RUC N° 20529166151, con domicilio en el Jr. Oxapampa N° 402, Urb. San Juan Pampa - Distrito de Yanacancha - Pasco - Pasco, debidamente representado por su Gerente General la señora Pilar Elizabeth DEUDOR OSORIO, con DNI. N° 45919036, con participación en el consorcio con el 90%; designando para estos efectos de acuerdo al contrato de consorcio como Representante Común a la señora **GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL**, identificado con DNI. N° 43343467; y señalando domicilio común del consorcio en el Jirón de la Unión N° 446 - Piso 6 - Oficina 601 del Cercado de Lima - Lima - Lima, a quienes en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", bajo los términos y condiciones siguientes:

### BASE LEGAL:

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1341.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF -
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015 - Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- Ley N° 27143 - Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil.

Establecer que las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas de ser el caso.

### CLÁUSULA PRIMERA - ANTECEDENTES

Con fecha 21 de Noviembre del 2017, el Comité de Selección designado con Resolución de Alcaldía N° 401-2017-MPP/A, de fecha 11 de Octubre de 2017, otorgó la Buena Pro, al CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK, del Procedimiento de Selección de Licitación Pública N° 01-2017-HMPP/OBRAS - Primera Convocatoria, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA - DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PROVINCIA DE PASCO - PASCO"**, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, por el monto de su oferta ascendente a la suma de S/. 3' 591,149.77 soles, incluido los Tributos de Ley, conforme consta del Acta de Calificación y Evaluación de Ofertas Admitidas de la Licitación Pública N° 01-2017-HMPP/OBRAS - Primera Convocatoria, suscrita por los miembros del comité de selección.

### CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO

Por el presente documento la Entidad Municipalidad Provincial de Pasco, contrata a la contratista **CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK** para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO"**, de acuerdo a lo expresado en la Bases Integradas, Términos de Referencia, Oferta Técnica y Económica de "EL CONTRATISTA" y demás documentos del Procedimiento de Selección de Licitación Pública N° 01-2017-HMPP/OBRAS - Primera Convocatoria, que debidamente suscritos por "EL CONTRATISTA" forman parte de este contrato.

### CLÁUSULA TERCERA - MONTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA de acuerdo con su oferta económica y el Acta de Calificación y Evaluación de Ofertas Admitidas de la Licitación Pública N° 01-2017-HMPP/OBRAS - Primera Convocatoria, ejecutará el presente contrato por el monto de S/. 3' 591,149.77 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

#### CLÁUSULA CUARTA - FINANCIAMIENTO

El egreso que genera el presente contrato será financiado de acuerdo a lo establecido en la Certificación Presupuestal N° 1239-2017SGP/MPP-PASCO, que otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/. 2'643,519.00, en el marco de la transferencia realizada por Decreto Supremo N° 089-2017-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios; y realiza la Previsión Presupuestal en el marco del Convenio N° 124-2017-MINEDU, por la suma de S/. 729,380.00, en la Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios; y la Previsión Presupuestal para el año 2018 por la suma de S/. 439,750.77, con cargo al Rubro 18 que corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; y el Informe N° 2316-2017-HMPP/GM-GAF, suscrita por la Gerencia de Administración y Finanzas de Previsión Financiera, en el marco del numeral 77.5 del artículo 77 de la Ley N° 28411; con cargo a la siguiente cadena de gastos:

**CREDITO PRESUP. NOTA N°** : 0000001254  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios  
**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios  
**PROGRAMA** : 0090 Logro de aprendizaje de estudiantes de la educación básica Regular  
**FUNCION** : 22 Educación  
**SECUENCIA FUNCIONAL 2017** : 0008

#### CLÁUSULA QUINTA - DEL PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a, el Contratista, en moneda nacional (SOLES), en períodos de VALORIZACIÓN MENSUAL, conforme a lo previsto en la sección específica de las Bases. Asimismo, la Entidad o el Contratista, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de liquidación del contrato de obra, en el plazo de 15 días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para el efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

#### CLÁUSULA SEXTA - DE VALORIZACIONES

Las valorizaciones de avance de obra, tienen carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas mensualmente, esto es el último día de cada mes por el inspector o supervisor y el contratista, sobre la base de los metrados ejecutados contratados con los precios unitarios del valor referencial, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad del valor referencial. El subtotal así obtenido se multiplica por el factor de relación, calculado hasta la quinta cifra decimal; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

El plazo máximo de aprobación por el inspector o supervisor de las valorizaciones mensuales y su remisión a la Municipalidad Provincial de Pasco, será de CINCO (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y será cancelada por LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, en la fecha no posterior al último día de tal mes, mediante el Sistema de Crédito Comercial, utilizado y adoptado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO.

Para efectos de pago de valorización, la Entidad debe contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el inspector o supervisor, según corresponda; a la que se debe adjuntar el comprobante de pago respectivo.

Todo lo demás se sujet a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA - VIGENCIA CONTRACTUAL

La vigencia contractual se inicia el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, hasta que la liquidación final del contrato de obra, quede consentida, según sea el caso.

#### CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

De conformidad con lo señalado en las Bases, el plazo de Ejecución de la Obra es de TRESCIENTOS (300) días calendarios, precisando que el inicio del referido plazo se determinará conforme a lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la Entidad notifique al contratista quien es el Inspector o el Supervisor, según corresponda.
- Que, la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecutará la obra, según corresponda.
- Que la entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación
- Que, la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones.
- Que se haya otorgado al contratista, el adelanto directo en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las condiciones a que se refiere a los literales precedentes, deberán ser cumplidas dentro de los 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. En caso no se haya solicitado la entrega de adelanto directo, el plazo se inicia con el cumplimiento de las demás condiciones.

La Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha de inicio del plazo de ejecución en los siguientes supuestos:

- Cuando la estacionalidad climática no permite el inicio de la ejecución de la obra, hasta la culminación de dicho evento.
- En caso la Entidad se encuentre imposibilitada de cumplir con las condiciones previstas en los literales a) o b) del numeral 152.1 del artículo 152 del Reglamento, hasta el cumplimiento de las mismas.



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

En ambos supuestos, no resulta aplicable el resarcimiento indicado en el último párrafo del numeral 152.1 del artículo 152, y se suspende el trámite de la solicitud y entrega del adelanto directo, debiendo reiniciarse quince (15) días antes de la nueva fecha de inicio del plazo de ejecución.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, las circunstancias invocadas se sustentan en un informe técnico que forma parte del expediente de contratación, debiéndose suscribir la addenda correspondiente.

#### **CLÁUSULA NOVENA - PERSONAL PROPUESTO**

De conformidad a su Declaración Jurada del Plantel Profesional Clave para la Ejecución de la Obra (Anexo N° 8), el CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK, propone a los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. Claudio Víctor ROMAN ACUÑA, identificado con DNI N° 21439694, con CIP N° 43313.  
**RESIDENTE DE OBRA**
- 2.- Arq. Manuel Paoli CIPRIANO ROJAS, identificado con DNI N° 41603359, CAP N° 9683  
**ASISTENTE DE RESIDENTE**
- 3.- Ing. Pedro Daniel MENDOZA PARIONA, identificado con DNI N° 19929068, con CIP N° 78823.  
**ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
- 4.- Ing. Saúl SARDON FLORES, identificado con DNI N° 40818625, con CIP N° 91226.  
**ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA**
- 5.- Ing. Rubén PACHECO WARTHON, identificado con DNI N° 06809219.  
**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA**
- 6.- Arq. Christian HIDALGO LOPEZ, identificado con DNI N° 18217713, con CAP N° 040253.  
**ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA**
- 7.- Ing. Heber CURO FERNANDEZ, identificado con DNI N° 10519496, con CIP N° 104704.  
**ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **CLÁUSULA DÉCIMA - PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍA**

El Contratista entrega al perfeccionamiento del presente contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, revocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de la Entidad, por el concepto, monto y vigencia siguiente:

- **De Fiel Cumplimiento del Contrato:** De conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 126 del Reglamento, EL CONTRATISTA entrega a la firma del presente contrato como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Carta Fianza N° 0011-0321-9800070697-72, emitido por BBVA CONTINENTAL, con fecha 12 de Diciembre del 2017 y con un plazo de vencimiento al 08 de Octubre del 2018; la misma ha sido emitida por la suma de S/. 359,115.00 soles, el cual es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final del contrato de obra.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - ADELANTOS DIRECTOS Y PARA MATERIALES**

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 155, 156 y 157 de su Reglamento, la Entidad entrega el adelanto directo y de materiales, siempre que se haya previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato.

##### **• ADELANTO DIRECTO:**

De conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los adelantos directos, en ningún caso exceden en conjunto del diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

En el caso que en las Bases se haya establecido el otorgamiento del adelanto directo, el contratista, dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, puede solicitar formalmente la entrega del mismo, adjuntando a su solicitud la garantía y el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.

##### **• ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS:**

De conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los adelantos de materiales o insumos, los que en conjunto no deben superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato del contrato original. De haberse establecido en los documentos procedimientos de selección, la Entidad entregará a la contratista el adelanto, dentro de los plazos señalados en las Bases, con la finalidad que el contratista pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos. Las solicitudes de adelantos para materiales o insumos deben realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución contractual, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el contratista y los plazos establecidos en los documentos del procedimiento de selección para entregar dichos adelantos. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos. Es responsabilidad del inspector



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

o supervisor, según corresponda, verificar la oportunidad de la solicitud de los adelantos para materiales e insumos, de acuerdo al calendario correspondiente.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la ejecución de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra, por parte del Comité de Recepción de Obra.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

El Contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA - RESIDENTE DE OBRA**

De acuerdo a la Declaración Jurada de Compromiso del Personal, contenida en la oferta del Contratista, para todos los efectos propios de ejecución de la obra, el *Ing. Claudio Víctor ROMAN ACUÑA* con C.I.P N° 43313, tendrá el cargo de Residente de Obra, quien asume responsabilidades y obligaciones de acuerdo al artículo 154 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado, excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del personal propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SUPERVISOR DE OBRA**

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, controlará los trabajos efectuados por EL CONTRATISTA, a través de un SUPERVISOR o INSPECTOR DE OBRA, quedando prohibida la existencia de ambos en la misma obra; quien será responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato, conforme lo precisa los artículo 159, 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El SUPERVISOR, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tiene como función: controlar la ejecución de la obra y absolver las consultas que formule EL CONTRATISTA; está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas; y para disponer cualquier medida urgente en la obra. Su actuación debe ajustarse al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - CUADERNO DE OBRA**

En la fecha de entrega del terreno, se abrirá el Cuaderno de Obra, con las características previstas en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que debe encontrarse legalizado y firmado en todas sus páginas por el SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRAS y el RESIDENTE DE OBRA, a fin de evitar adulteración. Dichos profesionales son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Obra.

Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de aplicación de una penalidad equivalente al cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SEGURIDAD Y SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES**

EL CONTRATISTA está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las personas, instituciones o firmas durante la realización del proyecto. En este sentido deberá dotar a su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DAÑOS A TERCEROS**

El CONTRATISTA será directo responsable de las consecuencias causadas por efecto de la ejecución de la obra o por deficiencia, negligencia durante la ejecución de la obra, como la afectación a terceros o a las propiedades de estos, por responsabilidad civil.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SUBCONTRATACIÓN**

Se puede subcontratar por un máximo del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato original, salvo prohibición expresa contenida en los documentos del procedimiento de selección o cuando se trate de prestaciones esenciales del contrato vinculados a los aspectos que determinaron la selección del contratista.

La Entidad debe aprobar la subcontratación por escrito y de manera previa, dentro de los cinco (5) días hábiles de formulado el pedido. Si transcurrido dicho plazo la Entidad no comunica su respuesta, se considera que el pedido ha sido rechazado.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de la Entidad a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de, el Contratista es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DE LAS PENALIDADES**

##### **• PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**

En aplicación del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO le aplicará al contratista, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la ejecución de obra.



Esta penalidad será deducida de cualquiera de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato.

La Entidad aplicará automáticamente la penalidad por mora por cada día de atraso y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F=0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponde, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos de cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que al mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, podrá resolver el contrato, de conformidad con el artículo 36 de la Ley y el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

• **OTRAS PENALIDADES:**

De acuerdo a las Bases del Procedimiento de Selección, la Entidad ha establecido otras penalidades de acuerdo a lo que establece el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Las penalidades a las que estará sujeta el CONTRATISTA, en tanto por mil del monto del contrato, se describen en el siguiente cuadro:

N°	PENALIDADES	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado. La multa es por cada día.	0.5 de la UIT por cada dia de ausencia del personal en obra.	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
2	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias. La multa es por cada día aplicable del monto de la valorización del periodo.	5/1000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal o parte del personal de los elementos de seguridad. La multa es por cada día.	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
3	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el contratista ingrese materiales a la obra sin la autorización del supervisor o utilice para la ejecución de la obra materiales de menos calidad que los especificados en el Expediente Técnico. La multa es por cada material no autorizado o no adecuado. Aplicable del monto Aplicable del monto del valor de la obra.	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
4	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Y/O CON ERRORES Y/O EXTEMPORÁNEO Cuando el contratista entregue documentación incompleta (faltante) o con errores o fuera del plazo normativo, perjudicando el trámite normal de los mismos (solicitud de adelantos, valorizaciones, prestaciones adicionales, resultados de los controles de calidad, certificados de habilidad de los profesionales integrantes de su plantel técnico, etc.). La multa será por trámite documentario. Aplicable del monto Aplicable del monto del valor de la obra.	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
5	CRONOGRAMA VALORIZADO AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la Fecha de inicio del plazo contractual, en un plazo de 24 horas, o en el caso de demoras injustificadas los cronogramas reprogramados o acelerados de trabajo, dentro	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N°	PENALIDADES	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	del plazo indicado en la Ley de Contrataciones y su Reglamento. Aplicable del monto Aplicable del monto del valor de la obra.		
6	PRUEBAS y ENSAYOS Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y los trabajos ejecutados. La multa es por cada incumplimiento. Aplicable del monto aplicable del monto del valor de la obra.	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
7	USO DE MATERIALES SIN ENSAYOS DE CALIDAD PREVIOS. Cuando el contratista emplee materiales que no cuenten con los certificados y/o ensayos de calidad previos a su utilización. EL CONTRATISTA deberá retirar dicho material y reemplazarlo por otro que cuente con los respectivos certificados y/o ensayos de calidad previos a su utilización. EL CONTRATISTA deberá retirar dicho material y reemplazarlo por otro que cuente con los respectivos certificados y/o ensayos de control de calidad, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la entidad. Aplicable del monto de la valorización del periodo.	8/1000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
8	RESIDENTE DE OBRA Y PERSONAL PROPUESTO El residente y el personal propuesto son de permanencia al 100% y de forma directa en obra. La multa es por cada día. Aplicable del monto de la valorización del periodo.	1/4000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
9	EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica. La multa es por cada equipo. Aplicable del monto del valor de la obra.	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
10	PAGO DEL PERSONAL. Por la demora en el cumplimiento en los pagos del personal al servicio del contratista por un periodo mayor a un mes. La multa será por cada caso detectado. Aplicable del monto de la valorización del periodo	0.5/1000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
11	POR ATRASO EN SUBSANAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES. Cuando el contratista de manera injustificada, no presente la subsanación y levantamiento de observaciones señaladas en el acta correspondiente de forma final de manera completa, exigidos en el expediente técnico. La multa es por cada día de retraso a partir de vencido el plazo indicado en las bases. Aplicable del monto de la valorización del periodo	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
12	POR INASISTENCIA DE LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA A REUNIÓN CONVOCADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Cuando el contratista de manera injustificada, no asista con sus especialistas a reuniones convocadas por la Entidad, exigidos en el expediente técnico. La multa es por cada día de inasistencia. Aplicable del monto del valor de la obra	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
13	POR NO ENTREGAR EL CUADERNO DE OBRA A LA ENTIDAD EN CASO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL, O CONJUNTAMENTE CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, EL QUE CORRESPONDA Cuando el contratista no presente a la Entidad el cuaderno de obra por la resolución contractual de cualquiera de las partes, conjuntamente de la notificación de resolución del contrato de obra (en caso de resolución por parte del contratista) o luego de tres días calendarios de notificada la resolución del contrato de obra por parte de la Entidad. Cuando el contratista no presenta el cuaderno de obra conjuntamente con la liquidación del contrato. Se aplicará una penalidad por cada día de demora en la entrega del cuaderno de obra. Aplicable del monto del valor de la obra	1/2000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad
14	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN. Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal y vehicular incumpliendo las normas y el expediente técnico. La penalidad será por cada día de incumplimiento. Aplicable del monto de la valorización del periodo	0.8/1000	Según informe del supervisor de obra y/o el área respectiva de la municipalidad

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - ASIGNACIÓN DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA**

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

De conformidad con el numeral 116.3 del artículo 116° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las partes incluyen la identificación de riesgos que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, de acuerdo al siguiente cuadro:

Anexo N° 03 Formato para asignar los riesgos							
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número Fecha	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto Ubicación Geográfica	Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la IE 35001 Cipriano Prado del nivel Inicial y Primaria distrito de Chaupimarcas. Distrito de Chaupimarcas, Provincia de Pasco, Región Pasco		
3.1. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA		4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN			
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
R1 Riesgos vinculados a accidentes de construcción y daños a terceros.	MODERADA	X				Entidad Contratista	
R2 Incertidumbre del suelo entre puntos de las calificadas.	BAJA			X			
R3 Riesgos derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito	MODERADA			X			
R4 Riesgo de construcción	MODERADA	X					

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - RECEPCIÓN DE OBRA**

La recepción de obra se efectuará de acuerdo al procedimiento dispuesto por el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA**

La Liquidación del presente contrato se llevará a cabo de conformidad con los artículos 179, 180 y 181 del Reglamento. **EL CONTRATISTA** presentará a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO la liquidación debidamente sustentada con la documentación y los cálculos detallados.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, la Entidad procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que estas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - ANTICORRUPCIÓN**

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representante legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo el CONTRATISTA se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 248-A.

Además **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA - MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 146, 152, 168, 170, 177, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del



HONORABLE MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA DE ASESORÍA  
JURÍDICA



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efectos de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Plazuela Municipal del Distrito de Chaupimarka - Provincia de Pasco - Región Pasco.
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Jr. Simón Bolívar N° 154 del Pueblo Joven de Uliachin, Sector 5 - Distrito de Chaupimarka - Pasco - Pasco.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios.

Estando de acuerdo en todas y en cada una de las cláusulas del presente contrato, las partes lo firman, en tres (3) ejemplares del mismo valor, en el Distrito de Chaupimarka - Provincia y Región Pasco, a los Dieciocho días del mes de Diciembre del Dos Mil Diecisiete.

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO  
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA  
LIC. ADM. NORMA R. RODRIGUEZ GUERRA  
GERENTE MUNICIPAL

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK  
GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL



*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL  
MINGECON PERU EIRL

LUIS A. MUÑOZ VERA NAVARRO  
ABOGADO DE DERECHO PESO  
PASTA CALIGRÁFICA DE DERECHO PESO

## CONTRATO DE CONSORCIO 35001 – GLOBALTEK

OTORGADO POR: **EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L; MINGECON PERU E.I.R.L**

A FAVOR DEL CONSORCIO: **CONSORCIO 35001 – GLOBALTEK.**

Conste por el presente documento el contrato de consorcio, que celebran las siguientes empresas:

**EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L. con R.U.C. N° 20529060247, escrita en la Partida Electrónica N° 11013265, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Cerro de Pasco, con domicilio en el Jr. Bolognesi N° 742 – Chaupimarca - PASCO – PASCO, debidamente representada por su Gerente General el Sr. Florencio William, ENCARNACIÓN CARLOS, identificado con DNI N° 04066566,**

**MINGECON PERU E.I.R.L., con R.U.C. N° 20529166151, inscrita en la partida Electrónica N° 11015267, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Cerro de Pasco, con domicilio en el Jr. Oxapampa N° 402, Urb. San Juan de Pampa, Distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco, debidamente representado por su Gerente General la Sta. Pilar Elizabeth, DEUDOR OSORIO, identificada con DNI N° 45919036, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:**

**PRIMERA.- LOS CONTRATANTES, FORMALIZAN LA PROMESA DE CONSORCIO, DECLARANDO QUE SE ASOCIAN TEMPORALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, POR EL MONTO DE 3,591,149.77 (Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 77/100 Soles) A EJECUTARSE EN UN PLAZO DE TRECIENTOS (300) días calendario.**

**SEGUNDA.- POR LA PRESENTE, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL CONSORCIO SE DENOMINARA "CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK" CON DOMICILIO LEGAL EN EL JR. DE LA UNION 446 PISO 6 OFICINA 601 LIMA CERCADO.**

**TERCERA.-LAS EMPRESAS MIEMBROS DEL CONSORCIO MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO DECIDEN QUE EL OPERADOR TRIBUTARIO SERÁ A MBRE DE LA EMPRESA MINGECON PERU E.I.R.L. con R.U.C. N° 20529166151.**

**CUARTA.- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO REALIZARAN SU APORTE DE ACUERDO A SU PARTICIPACION,**

- **EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L. con R.U.C. N° 20529060247 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE PARTICIPACION.**
- **MINGECON PERU E.I.R.L. , R.U.C. N° 20529166151, 90% (NOVENTA POR CIENTO) DE PARTICIPACION**

**CERTIFICACIÓN AL DORSO →**

**MINGECON PERU E.I.R.L.**

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL



QUINTA.- LOS CHEQUES BANCARIOS, FACTURAS, NO  
EMITIDOS A NOMBRE DEL "MINGECON PERU E.I.R.L.".

LINEA HUARANGA NAVARRO  
ABOGADO - NOTARIO - PESCO  
PLAZA CARRERA 14BIBLIOPOLIS - PESCO  
OTAS DE DERECHO  
TELF: 063 - 472180  
notariodch@...

SEXTA.- EL PLAZO DE DURACION DEL PRESENTE CONTRATO QUEDA LIMITADA A LA DURACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO HASTA SU LIQUIDACION TECNICA, ECONOMICA, CONTABLE Y FINANCIERA.

SEPTIMA.- LOS OTORGANTES POR ESTE ACTO NOMBRAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO A GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL IDENTIFICADO CON DNI N° 43343467 EL CUAL QUEDA FACULTADO A FIRMAR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES PRINCIPALES: FIRMA DE CONTRATO, SOLICITAR LOS ADELANTOS DEL SERVICIO, REALIZAR LAS VALORACIONES Y LIQUIDACION FINAL DE OBRA, Y REALIZAR EL COBRO DE LOS MONTOS ADELANTADOS, VALORIZADOS Y LIQUIDADOS DEL SERVICIO. NO HAY LIMITACIONES A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, SALVO LAS IMPUESTAS POR NORMAS DE ORDEN PUBLICO.

OCTAVA.- FACULTADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REPRESENTAN A "EL CONSORCIO" ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES Y JUDICIALES DE FUERO COMÚN, ARBITRAL. CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN. SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAN O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTÉNCIA EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. OTORGAR CONTRA CAUTELAS INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE LAS COSTAS Y COSTOS. CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, DE CONCILIACIÓN Y DE PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS N°. 74, 75, Y 76 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

NOVENA.-NO HABIENDO DIRECTORIO NI GERENCIA, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTOS ORGÁNOS SOCIETARIOS SERÁN EJERCIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR O CESAR AL REPRESENTANTE LEGAL, SUS FACULTADES, REMOCION Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS DEL 185º AL 197º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, APLICACIÓN SUPLETORIA.

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, ADÉMAS DE LAS QUE ESTABLECE EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO Y LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, DEJANDOSE EXPRESA CONSTANCIA QUE TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, PODRÁN SER DELEGADAS EN OTRAS PERSONAS.



MNREGA/NREGA PERIOD

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA

**FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIALES :**

- 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, MUNICIPALES, FISCALES O JUDICIALES; ASI COMO ANTE EL FUERO DE TRABAJO Y COMUNIDADES LABORALES Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE TRABAJO, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACION PREVISTA EN EL ARTICULO 10° DE LA LEY N°23636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION.
- 2.- ESTABLECER LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ASPECTOS, INSPECCIONAR LA CORRESPONDENCIA, LA CONTABILIDAD Y TODAS LAS OPERACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, NOMBRAR LOS EMPLEADOS Y LOS OBREROS, O SEPARARLOS DE ACUERDO A LA LEY.

**FACULTADES CONTRACTUALES:**

- 1.- NEGOCiar, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RECINDIR, RESolver Y DAR POR CONCLUIDO LOS SIGUIENTES CONTRATOS: DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERMUTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO CON O SIN GARANTIA, PRENDARIA, HIPOTECARIA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASIN, LEASEBACK, FACTORING O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE ASI COMO SOLICITAR INFORMACIONES SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD COMODATO, PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO Q UE INCLUYE LA OCASIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, MANDATO ,EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO, FIANZA SIMPLE, FIANZA SOLIDARIA, CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS, OTROGAMIENTO Y/O LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTI CRESIS, SEGUROS, COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION ASIMISMO PODRA SUSCRIBIR Y RESolver CONTRATOS DE CESION MINERA, OPCION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS MINEROS, CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (JOIN VENTURE) Y CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO O ATIPICO O INNOMINADOS QUE REQUIERA CELEBRAR LA EMPRESA.

SOLICITAR PATENTES, MARCAS DE PRODUCTOS, MARCAS DE SERVICIOS Y NOMBRES COMERCIALES, TRANSFERIRLOS, ALQUILARLOS, DARLOS Y TOMARLOS EN LA LOCACION.

**FACULTADES BANCARIAS:**

- ESTA SERA PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN BANCARIA EN LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASEBACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DELA SOCIEDAD.

- GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREDITORES, COBRAR Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS



MINGECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

2.-GIRAR EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES Y PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.

3.- ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES INMOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

4.-ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

5.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMOS, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL, U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, Y DEMAS ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS.

7.- CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE DE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

8.- EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS

9.-EFECTUAR GIROS Y TRANSFERENCIAS DESDE LAS CUENTAS A CUALQUIER OTRA CUENTA O PERSONA.

10.-PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PREnda O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

11.- CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA EN CREDITO O CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS, ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

12.- ORDENAR A CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y/O FINANCIERA PARA QUE ABONE ALAS CUENTAS DE LA EMPRESA LAS SUMAS CORRESPONDIENTES A CREDITOS APROBADOS DE MANERA PARCIAL O TOTAL, PUDIENDO DISPONER DE ELLAS.

13.- PARA QUE PUEDA DEPOSITAR CUALQUIER SUMA DE DINERO DE LA EMPRESA EN ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS, MEDIANTE DISTINTOS CONTRATOS QUE RESULTEN BENEFICIOSO EN EL ASPECTO ECONOMICO A FAVOR DE LA EMPRESA.

14.- EFECTUAR PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA, ASI COMO CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS E IMPUESTOS.

15.- ENTREGAR Y RETIRAR VALORES.



MINGECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

- 16.- SOLICITAR, RETIRAR Y CANCELAR EN CUENTA CORRIENTE, CREDITOS PERSONALES Y EN GENERAL CUALQUIER MODALIDAD DE CREDITO EXISTENTES.
- 17.- EN GENERAL, ACTUAR ANTE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, SIN LIMITACION ALGUNA, PARA LO CUAL PODRÁ FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FUERAN NECESARIOS, INCLUSIVE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE LA FORMALIDAD PUDIERA EXIGIR.
- 18.- SOLICITAR, RENOVAR LAS CARTAS FIANZAS O POLIZAS DE CAUCION, SEAN PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA, EL FIEL CUMPLIMIENTO Y LOS ADELANTOS.

**DECIMA:** LA REPARTICION DE UTILIDADES, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS SE RIGE DE MANERA SUPLETORIA POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40°, 221°, A 233° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**DECIMO PRIMERO:** EN CUANTO A LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 407°, 410°, 412°, 413°, Y AL 422° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**DECIMO SEGUNDO:** LA RESPONSABILIDAD ES SOLIDARIDAD ENTRE LOS CONSORCIADOS, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON TERCEROS, CON DERECHO AL CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL REPRESENTANTE LEGAL, A SU SOLO PEDIDO, EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA OBLIGACION DE CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN EL PLAZO PERENTORIO DE DIEZ DIAS CALENDARIOS, PARA TRATAR EL ASUNTO SOLICITADO POR EL ACCIONISTA MAYORITARIO. DE NO HACERLO, CUALQUIER ACCIONISTA PREVIO COMUNICACION POR VIA NOTARIAL AL REPRESENTANTE LEGAL, CONVOCARA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PREVIA COMUNICACION CURSADA POR VIA NOTARIAL EN EL DOMICILIO DE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS.

SI EL REPRESENTANTE LEGAL, NO CONVOCA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A PEDIDO DE LOS ACCIONISTA, ESTA IMPEDIDO DE REALIZAR CUALQUIER ACTO A NOMBRE DEL CONSORCIO, HASTA LA FORMALIZACION DEL CESE.

DESPUES DE LEIDA Y EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**  
ECC  
F. WILLIAM ENCARNACIÓN CARLOS  
AVANZAR MÉTRICO

**MINGECON PERÚ E.I.R.L.**  
PILAR E. DEUDOR OSORIO  
GERENTE GENERAL

IDENTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONEN

A: Encarnación Carlos Chávez William  
Deudor Osorio Pilar Elizabeth

IDENTIFICADO CON D.N.I.

04066566

45329514

EL NOTARIO NO PUEDE ASESORAR SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO  
DE LEY NI A LA PREGUNTA NI AL CONTENIDO DE PAGO

ESTE DOCUMENTO  
NO HA SIDO  
REDACTADO  
EN ESTA OFICINA

12 DIC. 2017

**MINGECON PERÚ E.I.R.L.**  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Ley N° 30225 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Art. 178°

**OBRA:** "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO".

### DATOS GENERALES DE LA OBRA

- Obra : "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO".
- UBICACIÓN
  - Región : Pasco
  - Provincia : Pasco
  - Distrito : Chaupimarca
  - Código de SNIP N° : 197110
  - Modalidad de Contrata : A Suma Alzada
  - Monto Contrato : S/. 3,591,149.77 soles. (Inc. IGV)
  - Entidad Ejecutora : Honorable Municipalidad Provincial de Pasco
  - Aprobación de Expediente Técnico : Resolución de Alcaldía N° 65-2017.HMPP/A
  - Monto de Adicional de Obra N° 01 : S/. 343,403.81 soles. (Resolución de Alcaldía N° 0231-2018-HMPP/PA)-28/06/2018.
  - Monto Deductivo de Obra N° 01 : S/. 343,696.41 soles.
  - Monto de Adicional de Obra N° 02 : S/. 179,893.95 soles. (Resolución de Alcaldía N° 0353-2018-HMPP/PA)-26/09/2018.
  - Monto Deductivo de Obra N° 02 : S/. 179,910.72 soles.
  - Monto de Adicional de Obra N° 03 : S/. 159,529.99 soles. (Resolución de Alcaldía N° 0450-2018-HMPP/PA)-12/12/2018.
  - Monto Deductivo de Obra N° 03 : S/. 90,272.23 soles.
  - Monto del Contrato Vigente : S/. 3,660,098.16 soles. (Presupuesto Base + Adicionales)
  - Proceso de selección : Licitación Pública N° 001-2017-HMPP/OBRAS - Primera Convocatoria
  - Plazo de Ejecución : 300 días calendarios
  - Fecha de Entrega de terreno : 17 de enero del 2018.
  - Fecha de Inicio de obra : 26 de enero del 2018.
  - Fecha de Culminación programada : 21 de noviembre del 2018.
  - Paralización de Obra N° 01 : 01 de febrero del 2018 (74 días calendarios)
  - Fecha de Reinicio de Obra : 16 de abril del 2018
  - Nueva Fecha de Culminación : 03 de febrero del 2019
  - Fecha de Ampliación de Plazo N°01 : 22 de noviembre al 03 de febrero del 2019

MINISTERIO DE VIVIENDA, DESARROLLO SUSTENTABLE Y VIOLENCIA FEMENINA  
MINISTERIO DE PESQUERÍAS Y AQUÍCOLA  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

Ing. Claudio Víctor Román Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

Juan C. García Durán  
Representante Legal  
CIP. N° 74038

Edile D. Rivera Culderón  
Jefe de Supervisión  
CIP. N° 126770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



● Fecha de Ampliación de Plazo N°02 (29/09/18).	: IMPROCEDENTE – Resolución de Alcaldía N° 0388-2018-HMPP/PA
● Fecha de Ampliación de Plazo N°03	: 04 de febrero al 05 de febrero del 2019
● Fecha de Culminación con Ampliación de Plazo: 05 de febrero del 2019	
● Ejecutor de Obra	: CONSORCIO 35001-GLOBALTEX
● N° Contrato de Obra	: CONTRATO N°170-2017-HMPP/GM
● Fecha suscripción de contrato	: 18 de diciembre del 2017
● Monto Contrato	: S/. 3,591,149.77 soles.
● Representante legal	: Gladys Noemy CHAMORRO MARTEL
● Residente de Obra	: Ing. Claudio Víctor ROMAN ACUÑA - CIP N° 43313
● Supervisor de Obra	: Ing. Juan Carlos GARCIA DURAND - CIP N° 74038
● Jefe de Supervisión	: Ing. Leslie Daysi RIVERA CALDERON - CIP N° 126770
● Especialista en Arquitectura	: Arq. Wilber Rubén RIVERA GARCIA
● Estado de la obra	: Culminada según Asiento N° 507-Supervision (05/02/19)
● Acta de pliego de Observaciones	: Observaciones Realizadas el dia 12 de marzo de 2019.

Siendo las 09:30 a.m. horas del dia (25) de abril del año 2019, reunidos en los ambientes de la I.E. N° 35001 CIPRIANO PROAÑO, del Distrito de CHAUPIMARCA, Provincia de PASCO y Región de PASCO, de una parte los Miembros del Comité de Recepción representando a la HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO y de la otra parte el consorcio: 35001-GLOBALTEX ejecutor de la obra arriba señalada; para proceder a la Recepción de la Obra en merito a la Resolución de Alcaldía N.º 138-2019-A-HMPP-PASCO de fecha 27 de febrero del 2019, acto que se efectúa en los siguientes términos:

**PRIMERO:** El comité de recepción para la obra "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO", por parte de la Municipalidad, está integrado con los siguientes miembros:

✓ PRESIDENTE Infraestructura.	: Ing. Lucio A. SALINAS ZEVALLOS, Sub Gerente de Inversión en
✓ 1er MIEMBRO	: Ing. Walter BAZAN POMA, Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión
✓ ASESOR TECNICO	: Ing. Leslie Daysi RIVERA CALDERON, Jefe de Supervisión
✓ VEEDOR	: CPC Segundo VALQUI VARGAS, Jefe de Órgano de Control Institucional

**SEGUNDO:** Por parte del responsable de la Ejecución de la Obra el contratista: CONSORCIO 35001-GLOBALTEX está representado por la: **Sra. Gladys Noemy CHAMORRO MARTEL**, así mismo por el **Ing. Claudio Victor ROMAN ACUÑA** en calidad de **RESIDENTE**.

**TERCERO:** Por parte de la Supervisión, está representado por el **Ing. Juan Carlos GARCIA DURAND**, así mismo por la **Ing. Leslie Daysi RIVERA CALDERON** en calidad de **Jefe de Supervisión**.

**CUARTO:** El objetivo de la presente diligencia es el de recepcionar la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 35001 CIPRIANO PROAÑO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO". Teniendo en cuenta que el comité de recepción ha encontrado deficiencias de carácter técnico en el proceso constructivo de la obra, por lo que con fecha del 12/03/19, se elabora el acta del Pliego de Observaciones, los que se han subsanado en el tiempo establecido, procediendo a la recepción de la obra.

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINDECON PERÚ EIRL

Pilar Elizabeth Deudor Osorio

Juan Carlos Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 74038

CIP: N° 126770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



**QUINTO:** Por consiguiente, de Acuerdo al Artº 178-Recepción de Obra, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la Recepción de la Obra, salvo vicios ocultos que podría presentarse posteriormente y que según la evaluación a realizarse, se determinara la responsabilidad de la misma.

**SEXTO:** Por lo que se procede a verificar las partidas y subpartidas contempladas y ejecutadas según el expediente técnico

### CUADRO DE PARTIDAS PROGRAMADAS DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL CONTRATO ORIGINAL

\* Se indica que a las presentes partidas del expediente original se le resto los deductivos realizados en la ejecución de la obra.

#### AMBIENTES DE INICIAL: PABELLÓN I,II,III

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE	EJECUTADO	
			TECNICO	MET.	MET.
<b>PABELLON 1</b>					
01	ESTRUCTURAS				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.02	ALMACÉN DE OBRA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.03	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	500.27	500.27	100.00%
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	1000.54	1000.54	100.00%
01.01.05	FLETE TERRESTRE (TRANSPORTE DE MATERIALES)	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.06	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.07	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	10.00	10.00	100.00%
01.01.08	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL	MES	10.00	10.00	100.00%
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.02.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	ML	99.05	99.05	100.00%
01.02.03	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	MES	10.00	10.00	100.00%
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.03.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGANICO	M3	100.05	100.05	100.00%
01.03.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	M3	55.40	55.40	100.00%
01.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS	M3	28.29	28.29	100.00%
01.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	57.06	57.06	100.00%
01.03.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	322.66	322.66	100.00%
01.03.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	164.70	164.70	100.00%
01.03.07	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	164.70	164.70	100.00%
01.03.08	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	500.27	500.27	100.00%
01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.04.02	SOBRECIMIENTO C :1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	4.96	2.41	48.59%
01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO h= 0.30 m	M2	65.79	32.13	48.84%
01.04.04	FALSO PISO DE 4" CONCRETO 1:10	M2	435.80	435.80	100.00%
01.04.05	VEREDA DE CONCRETO DE 4" DE 140 KG/CM2	M3	9.67	9.67	100.00%
01.04.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	M2	12.00	12.00	100.00%
01.04.07	JUNTA DE DILATACIÓN E=1"	ML	20.00	20.00	100.00%

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ EIRL

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



Juan J. García Durand  
Representante Legal  
C.R. N° 73038

Leslie L. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
C.R. N° 126770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



<b>01.05</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>					
<b>01.05.01</b>	<b>ZAPATAS</b>					
<b>01.05.01.01</b>	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	14.58	12.96	88.89%	
<b>01.05.03</b>	<b>COLUMNAS</b>					
<b>01.05.03.01</b>	CONCRETO EN COLUMNAS $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	piso	18.29	16.18	88.46%	
<b>01.05.03.02</b>	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	202.64	179.52	88.59%	
<b>01.05.03.03</b>	ACERO EN COLUMNAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	3230.72	2863.52	88.63%	
<b>01.05.04</b>	<b>COLUMNETAS</b>					
<b>01.05.04.01</b>	CONCRETO EN COLUMNETAS $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	8.99	8.99	100.00%	
<b>01.05.04.02</b>	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	100.47	100.47	100.00%	
<b>01.05.04.03</b>	ACERO EN COLUMNETAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	1193.04	1193.04	100.00%	
<b>01.05.05</b>	<b>VIGAS</b>					
<b>01.05.05.01</b>	CONCRETO EN VIGAS $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	68.62	65.38	95.28%	
<b>01.05.05.02</b>	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	392.16	376.06	95.89%	
<b>01.05.05.03</b>	ACERO EN VIGAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	7283.78	6782.45	93.12%	
<b>01.05.06</b>	<b>VIGAS DE CONFINAMIENTO</b>					
<b>01.05.06.01</b>	CONCRETO EN VIGAS $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	3.26	3.26	100.00%	
<b>01.05.06.02</b>	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CONFINAMIENTO	M3	6.52	6.52	100.00%	
<b>01.05.06.03</b>	ACERO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	M3	748.67	748.67	100.00%	
<b>01.05.07</b>	<b>LOSA ALIGERADA</b>					
<b>01.05.07.01</b>	CONCRETO EN LOSA ALIGERADA $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	62.50	62.50	100.00%	
<b>01.05.07.02</b>	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA ALIGERADA	M3	346.69	346.69	100.00%	
<b>01.05.07.03</b>	ACERO EN LOSA ALIGERADA $f'y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	KG	2291.87	2291.87	100.00%	
<b>01.05.07.04</b>	CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1.20X0.30X025	UND	570.00	570.00	100.00%	
<b>01.05.08</b>	<b>LOSA MACIZA (EN LAVADERO DE SS.HH.)</b>					
<b>01.05.08.01</b>	CONCRETO EN LOSA ARMADA $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	0.96	0.96	100.00%	
<b>01.05.08.02</b>	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M3	12.12	12.12	100.00%	
<b>01.05.08.03</b>	ACERO EN LOSA MACIZA $f'y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	KG	70.61	70.61	100.00%	
<b>01.05.08.04</b>	ENCHAPADO C/PORCELANATO DE 60X60	M2	15.12	15.12	100.00%	
<b>01.05.08.05</b>	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO C/MORTERO 1:5	M2	15.12	15.12	100.00%	
<b>01.06</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>					
<b>01.06.01</b>	DISEÑO DE MEZCLA	UND	2.00	2.00	100.00%	
<b>01.06.02</b>	PRUEBA DE ROTURA	UND	12.00	12.00	100.00%	
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>					
<b>02.01</b>	<b>CIELORRASOS</b>					
<b>02.01.01</b>	CIELORASO MULTIPLACA DE 4MM INC/ENTRAMADO	M2	637.00	637.00	100.00%	
<b>02.01.02</b>	CIELORASO CON PLACA DE FIBROCIMENTO DE 4MM INC/ENTR	M2	381.45	381.45	100.00%	
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>					
<b>02.02.01</b>	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	567.36	567.36	100.00%	
<b>02.02.02</b>	MUROS DE LADRILLO PANDERETA DE SOGA		504.65	504.65	100.00%	
<b>02.03</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>					
<b>02.03.01</b>	TARRAJEO INTERIOR C/MORTERO 1:5X1.5CM	M2	848.55	848.55	100.00%	
<b>02.03.02</b>	MURO INTERIOR ENCHAPADO C/DRYWALL	M2	885.91	885.91	100.00%	
<b>02.03.03</b>	TARRAJEO EN EXTERIORES C/MORTERO 1:5X1.5CM(INC COLUM	M2	753.53	753.53	100.00%	
<b>02.03.04</b>	TARRAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	48.88	40.56	82.98%	

Jr. Claudio Véliz 1000 Apto 1001  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ SRL

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP: N° T1038

Calle D. Alvaro Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 126770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



02.03.05	TARRAJEO EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	178.48	163.54	91.63%
02.03.06	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	ML	494.58	494.58	100.00%
<b>02.04</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
02.04.01	PISO DE MADERA MACHIHEMBRADA	M2	644.90	644.90	100.00%
02.04.02	PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 ML ALTO TRÁNSITO	M2	176.80	176.80	100.00%
02.04.03	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO EN VEREDAS	M2	118.26	118.26	100.00%
<b>02.05</b>	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>				
02.05.01	ENCHAPADO DE SS.HH. MUROS DE CERÁMICO 30X60	M2	195.48	195.48	100.00%
02.05.02	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10ML	ML	57.30	57.30	100.00%
02.05.03	CONTRAZÓCALO DE MADERA DE 3/4"X4" RODÓN DE 3/4"	ML	332.80	332.80	100.00%
02.05.04	ZÓCALO DE PORCELANATO EN EXTERIORES H=60CM	M2	67.74	67.74	100.00%
<b>02.06</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
02.06.01	VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO	M2	66.16	66.16	100.00%
02.06.02	DIVISIÓN DE ALUMINIO PARA SS.HH.	M2	3.42	3.42	100.00%
02.06.03	PASAMANO METÁLICO EN SS.HH.	UND	6.00	6.00	100.00%
<b>02.07</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				
02.07.01	PUERTA DE MADERA APANELADA DE MADERA TORNILLO P/EXTE	UND	15.00	15.00	100.00%
02.07.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA INC/PINTADO	UND	36.00	36.00	100.00%
<b>02.08</b>	<b>CERRAJERIA</b>				
02.08.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4" X 4"	UND	117.00	117.00	100.00%
02.08.02	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 2" X 2"	UND	72.00	72.00	100.00%
02.08.03	CERRADURA P/PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES	UND	27.00	27.00	100.00%
02.08.04	CERRADURA TIPO BOLA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	12.00	12.00	100.00%
02.08.05	MANIJA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	24.00	24.00	100.00%
<b>02.09</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES</b>				
02.09.01	VIDRIOS SEMIDOBLES NACIONAL	P2	711.83	711.83	100.00%
02.09.02	ESPEJOS	P2	16.08	16.08	100.00%
<b>02.10</b>	<b>PINTURA</b>				
02.10.01	PINTURA EN INTERIORES LATEX	M2	248.07	248.07	100.00%
02.10.02	PINTURA EN INTERIORES ENCHAPADO CON DRYWALL LATEX	M2	885.91	885.91	100.00%
02.10.03	PINTURA EN EXTERIORES OLEO MATE	M2	753.53	753.53	100.00%
02.10.04	PINTURA EN COLUMNAS LATEX	M2	48.88	44.72	91.49%
02.10.05	PINTURA EN VIGAS LATEX	M2	178.48	163.54	91.63%
02.10.06	PINTADO EN CIELORASO	M2	1018.45	1018.45	100.00%
02.10.07	PINTURA EN DERRAMES	ML	494.58	494.58	100.00%
02.10.09	PINTURA EN PISO MACHIHEMBRADO	M2	644.90	644.90	100.00%
<b>02.11</b>	<b>VARIOS</b>				
02.11.01	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO INC/MATERIALES E INS	GLB	1.00	1.00	100.00%
02.11.04	PLACA RECORDATORIA	UND	1.00	1.00	100.00%
02.11.05	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	500.27	500.27	100.00%
02.11.06	LIMPIEZA DE VIDRIOS	M2	66.16	66.16	100.00%
02.11.07	ENCERADO DE PISOS	M2	644.90	644.90	100.00%
02.11.08	LIMPIEZA DE PISOS DE CERÁMICO	M2	176.80	176.80	100.00%
<b>03</b>	<b>SISTEMA PLUVIAL</b>				
03.01	RED DE RECOLECCION				

Walter A. BAZAN POMA  
Sub Gerente de Proyectos

Walter A. BAZAN POMA  
Sub Gerente de Proyectos

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINISTERIO DE PESQUERÍAS  
Piloto Presidente Deudor Osona  
GERENTE GENERAL

Alvarez Gómez Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 74036

Ing. D. Rivera Calderon  
Jefe De Supervision  
CIP: N° 126770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



03.01.01	TUBERIA MATUSITA PVC DE 125MM	ML	68.80	68.80	100.00%
03.01.03	CODO MATUSITA DE 125MMX60°	UND	8.00	8.00	100.00%
03.01.04	CODO MATUSITA DE 125MMX90°	UND	8.00	8.00	100.00%
03.01.05	ABRAZADERA ZINCADA SOPORTE MATUSITA DE 125MM	UND	32.00	32.00	100.00%
03.01.09	TAPA IZQUIERDA Y/O DERECHA MATUSITA DE 125MM	UND	4.00	4.00	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.01	INSTALACION AGUA				
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	500.27	500.27	100.00%
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	75.86	75.86	100.00%
04.01.02.02	RELENO CON MATERIAL PROPIO	M3	54.87	54.87	100.00%
04.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	27.28	27.28	100.00%
04.01.03	SISTEMA DE AGUA FRIA				
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 1 1/2"	PTO	24.00	24.00	100.00%
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 3/4"	PTO	31.00	31.00	100.00%
04.01.03.03	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 1/2"	PTO	115.00	115.00	100.00%
04.01.04	REDES DE DISTRIBUCION AGUA FRIA				
04.01.04.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1 1/2" PVC-SAP	ML	154.40	154.40	100.00%
04.01.04.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	ML	52.35	52.35	100.00%
04.01.04.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	ML	68.10	68.10	100.00%
04.01.05	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				
04.01.05.01	CAJA DE REGISTRO DE AGUA 9"X12	UND	1.00	1.00	100.00%
04.01.05.02	CODO PVC 90°x1 1/2"	UND	10.00	10.00	100.00%
04.01.05.03	CODO PVC 90°x3/4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.01.05.04	CODO PVC 90°x 1/2"	UND	88.00	88.00	100.00%
04.01.05.05	TEE PVC 1 1/2"	UND	11.00	11.00	100.00%
04.01.05.06	TEE PVC 3/4"	UND	10.00	10.00	100.00%
04.01.05.07	TEE PVC 1/2"	UND	86.00	86.00	100.00%
04.01.05.08	TEE C/REDUCCIÓN DE 1 1/2" A 3/4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.01.05.09	UNIÓN C/REDUCCIÓN DE 1 1/2" A 3/4"	UND	10.00	10.00	100.00%
04.01.05.10	UNIÓN C/REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	33.00	33.00	100.00%
04.01.05.11	CRUZ PVC DE 3/4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.01.05.12	UNIÓN PVC SAP DE 1 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.05.13	UNIÓN PVC-SAP DE 3/4"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.05.14	UNION PVC-SAP 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.06	VALVULAS				
04.01.06.01	VALVULA DE INTERRUPCIÓN DE BRONCE DE 1/2"	UND	39.00	39.00	100.00%
04.01.06.02	UNIÓN UNIVERSAL DE 1/2"	UND	39.00	39.00	100.00%
04.02	INSTALACION DE DESAGUE				
04.02.01	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION				
04.02.01.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	UND	93.00	93.00	100.00%
04.02.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	UND	66.00	66.00	100.00%
04.02.01.03	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 6"	UND	22.00	22.00	100.00%
04.02.02	REDES COLECTORAS				

Ing. Gladys Noemí Chamorro Martel  
RESIDENTE DE OGRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ EIREL

Juan E. García Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 78036



Ing. Gladys Noemí Chamorro Martel  
RESIDENTE DE OGRA  
CIP: 43313



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



04.02.02.01	RED COLECTORA DE 6" PVC-SAL	ML	194.00	194.00	100.00%
04.02.03	REDES DE DERIVACIÓN				
04.02.03.01	TUBERÍA DE 4" PVC-SAL	ML	91.45	91.45	100.00%
04.02.03.02	TUBERÍA DE 2" PVC-SAL	ML	145.40	145.40	100.00%
04.02.04	ACCESORIOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN				
04.02.04.01	CODO PVC DE 45°X4"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.02.04.02	CODO PVC DE 45°X2"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.04.03	CODO PVC DE 90°X4"	UND	8.00	8.00	100.00%
04.02.04.04	CODO PVC DE 90°x2"	UND	36.00	36.00	100.00%
04.02.04.05	YEE PVC 4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.02.04.06	YEE PVC 2"	UND	15.00	15.00	100.00%
04.02.04.07	YEE REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND	7.00	7.00	100.00%
04.02.04.08	YEE REDUCCIÓN PVC DE 6" A 4"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.02.04.09	TEE PVC 4"	UND	22.00	22.00	100.00%
04.02.04.10	TEE PVC 2"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.02.04.11	TEE REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.04.12	UNIÓN PVC C/REDUCCIÓN DE 4" A 2"	UND	4.00	4.00	100.00%
04.02.04.13	REGISTRO ROSCADO DE 4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.02.04.14	SUMIDERO DE 2"	UND	7.00	7.00	100.00%
04.02.04.15	TRAMPA P DE 2"	UND	7.00	7.00	100.00%
04.02.05	CAMARAS DE INSPECCION				
04.02.05.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24" CON TAPA	UND	10.00	10.00	100.00%
04.02.06	APARATOS SANITARIOS				
04.02.06.01	INODORO DE COLOR INC/ACCESORIOS PARA NIÑOS	UND	24.00	24.00	100.00%
04.02.06.02	INODORO DE COLOR INC/ACCESORIOS PARA ADULTO	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.06.03	URINARIO COLOR BLANCO INC/ACCESORIOS	UND	14.00	14.00	100.00%
04.02.06.04	LAVATORIO TIPO OVALIN COLOR BLANCO	UND	26.00	26.00	100.00%
04.02.06.05	MEZCLADORA P/LAVATORIO DE BAÑO AGUA FRIA	UND	26.00	26.00	100.00%
04.02.06.06	GRIFOS DE RIEGO	UND	7.00	7.00	100.00%
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	500.27	500.27	100.00%
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.02.01	EXCAVACIÓN	M3	9.12	9.12	100.00%
05.02.02	EXCAVACIÓN POZO A TIERRA	M3	2.27	2.27	100.00%
05.02.03	RELENO CON MATERIAL PROPIO	M3	7.29	7.29	100.00%
05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	5.32	5.32	100.00%
05.03	CONEXIÓN A LA RED EXTERNA DEL MEDIDOR				
05.03.01	CONEXIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR	GLB	1.00	1.00	100.00%
05.04	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA				
05.04.06	SALIDA DE TABLERO GENERAL A POZO A TIERRA	PTO	2.00	2.00	100.00%
05.04.07	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	70.00	70.00	100.00%
05.04.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	68.00	68.00	100.00%
05.04.09	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE PVC	PTO	36.00	36.00	100.00%
05.04.10	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE PVC	PTO	4.00	4.00	100.00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TECNOLOGÍA  
REPRESENTANTE LEGAL

GLADYS NOEMÍ CHAMORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Claudio Víctor Román Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ SRL  
Av. C. García Díaz 100  
Representante Legal  
C.R. #73031  
Pilar Elizabeth Deníor Osorio  
GERENTE GENERAL

Luisa Díaz Rivera Callejas  
Jefe de Supervisión  
C.R. #12573



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

## GERENCIA MUNICIPAL

## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

11. *On the 11th of October, 1863, I*

MUNGECON PERÚ EIRL



Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



01.05.03.01	CONCRETO EN COLUMNAS $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	4.43	4.43	100.00%
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	50.68	50.68	100.00%
01.05.03.03	ACERO EN COLUMNAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	846.00	846.00	100.00%
<b>01.05.04</b>	<b>COLUMNETAS</b>				
01.05.04.01	CONCRETO EN COLUMNETAS $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	1.62	1.62	100.00%
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	27.12	27.12	100.00%
01.05.04.03	ACERO EN COLUMNETAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	384.70	384.70	100.00%
<b>01.05.05</b>	<b>VIGAS</b>				
01.05.05.01	CONCRETO EN VIGAS $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	14.92	14.92	100.00%
01.05.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	112.44	112.44	100.00%
01.05.05.03	ACERO EN VIGAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	2255.73	2255.73	100.00%
<b>01.05.06</b>	<b>VIGAS DE CONFINAMIENTO</b>				
01.05.06.01	CONCRETO EN VIGAS $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	0.79	0.79	100.00%
01.05.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	10.58	10.58	100.00%
01.05.06.03	ACERO EN VIGAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	121.68	121.68	100.00%
<b>01.05.07</b>	<b>LOSA MACIZA (EN LAVADERO DE SS.HH.)</b>				
01.05.07.01	CONCRETO EN LOSA MACIZA $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	0.42	0.42	100.00%
01.05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	M2	5.09	5.09	100.00%
01.05.07.03	ACERO EN LOSAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	33.61	33.61	100.00%
01.05.07.04	ENCHAPADO C/PORCELANATO DE 60X60	M2	8.78	8.78	100.00%
01.05.07.05	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO C/MORTERO 1:5	M2	8.78	8.78	100.00%
<b>01.06</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>				
01.06.01	DISEÑO DE MEZCLA	UND	1.00	1.00	100.00%
01.06.02	PRUEBA DE ROTURA	UND	8.00	8.00	100.00%
<b>01.07</b>	<b>ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA</b>				
01.07.04	COBERTURA CON CALAMINA DE ALUZINC	M2	487.05	487.05	100.00%
01.07.05	CUMBRERA ALUZINC	ML	51.00	51.00	100.00%
01.07.07	FRISO CON PLACA DE FIBROCEMENTO	M2	28.21	28.21	100.00%
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>02.01</b>	<b>CIELO RASO</b>				
02.01.01	CIELO RASO INTERIOR C/MULTIPLACA DE 4MM INC/ENTRAMAD	M2	186.58	186.58	100.00%
02.01.02	CIELO RASO CON PLACA DE FIBROCEMENTO DE 4MM INC/ENT	M2	123.46	123.46	100.00%
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
02.02.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.5X23	M2	81.43	81.43	100.00%
02.02.02	MUROS DE LADRILLO PANDERETA DE SOGA	M2	111.71	111.71	100.00%
<b>02.03</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
02.03.01	TARRAJEO INTERIOR C/MORTERO 1:5X1.5CM	M2	123.69	123.69	100.00%
02.03.02	MURO INTERIOR ENCHAPADO C/DRYWALL	M2	210.58	210.58	100.00%
02.03.03	TARRAJEO EN EXTERIORES C/MORTERO 1:5X1.5CM(INC COLUM	M2	152.93	152.93	100.00%
02.03.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	15.96	15.96	100.00%
02.03.05	TARRAJEO EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	98.02	98.02	100.00%
02.03.06	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	ML	96.50	96.50	100.00%
<b>02.04</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
02.04.01	PISO DE MADERA MACHIHEMBRADA	M2	179.99	179.99	100.00%
02.04.02	PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 ML ALTO TRÁNSITO	M2	39.80	39.80	100.00%

Ing. Gladys Noemí Chamorro Martel  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ EIRL

Para Elizabeth Deldor Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 74038



J. D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 123456



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA

02.04.03	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO EN VEREDAS	M2	73.78	73.78	100.00%
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				
02.05.01	ENCHAPADO DE SS.HH. MUROS DE CERÁMICO 30X60	M2	118.44	118.44	100.00%
02.05.02	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10ML	ML	11.80	11.80	100.00%
02.05.03	CONTRAZÓCALO DE MADERA DE 3/4X 4" RODON DE 3/4 "	ML	89.30	89.30	100.00%
02.05.04	ZÓCALO DE PORCELANATO EN EXTERIORES H=60CM	M2	39.60	39.60	100.00%
02.06	CARPINTERIA METALICA				
02.06.01	VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO SEGÚN DISEÑO	M2	19.08	19.08	100.00%
02.06.02	PASAMANO METÁLICO EN SS.HH.	UND	1.00	1.00	100.00%
02.07	CARPINTERIA DE MADERA				
02.07.01	PUERTA DE MADERA APANELADA DE MADERA TORNILLO P/EXTE	UND	6.00	6.00	100.00%
02.07.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE 35MM DE MADERA INC/PINTADO	UND	15.00	15.00	100.00%
02.08	CERRAJERIA				
02.08.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4" X 4"	UND	36.00	36.00	100.00%
02.08.02	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 2" X 2"	UND	27.00	27.00	100.00%
02.08.03	CERRADURA P/PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES	UND	12.00	12.00	100.00%
02.08.04	CERRADURA TIPO BOLA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	9.00	9.00	100.00%
02.08.05	MANIJA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	18.00	18.00	100.00%
02.09	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES				
02.09.01	VIDRIOS SEMIDOBLES NACIONAL	P2	126.36	126.36	100.00%
02.09.02	ESPEJOS	P2	4.47	4.47	100.00%
02.10	PINTURA				
02.10.01	PINTURA EN INTERIORES LATEX	M2	234.63	234.63	100.00%
02.10.02	PINTURA EN EXTERIOR OLEO MATE	M2	152.93	152.93	100.00%
02.10.03	PINTURA EN COLUMNAS LATEX	M2	15.96	15.96	100.00%
02.10.04	PINTURA EN VIGAS LATEX	M2	98.02	98.02	100.00%
02.10.05	PINTADO EN CIELORASO	M2	310.04	310.04	100.00%
02.10.06	PINTURA EN DERRAMES	ML	96.50	96.50	100.00%
02.10.07	PINTURA EN FRISO	M2	28.21	28.21	100.00%
02.10.08	PINTURA EN PISO MACHIHEMBRADO	M2	179.99	179.99	100.00%
02.11	VARIOS				
02.11.01	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO INC/MATERIALES E INS	GLB	1.00	1.00	100.00%
02.11.02	SISTEMA DE CÓMPUTO E INTERNET INC/MATERIALES E INSTALA	GLB	1.00	1.00	100.00%
02.11.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	333.18	333.18	100.00%
02.11.05	LIMPIEZA DE VIDRIOS	M2	11.63	11.63	100.00%
02.11.06	ENCERADO DE PISOS	M2	179.99	179.99	100.00%
02.11.07	LIMPIEZA DE PISOS DE CERÁMICO	M2	39.80	39.80	100.00%
03	SISTEMA PLUVIAL				
03.01	TUBERIA MATUSITA PVC DE 125MM	ML	20.40	20.40	100.00%
03.02	CANAleta MATUSITA PVC DE 125MM	ML	80.60	80.60	100.00%
03.03	CODO MATUSITA DE 125MMX90°	UND	36.00	36.00	100.00%
03.04	ABRAZADERA ZINCADA MATUSITA DE 125MM	UND	24.00	24.00	100.00%
03.05	SOporte METÁLICO DE 125MM	UND	66.00	66.00	100.00%
03.06	UNIÓN CANAleta MATUSITA DE 125MM	UND	28.00	28.00	100.00%
03.07	TAPA IZQUIERDA Y/O DERECHA MATUSITA DE 125MM	UND	8.00	8.00	100.00%

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL

Ing. Claudio Víctor Román Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

INGECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Doctor Osoyo  
GERENTE GENERAL

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
DPI. N° 78038

Leslie D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP. N° 135579

HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

## GERENCIA MUNICIPAL

## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

04	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.01	INSTALACIÓN AGUA				
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	289.08	289.08	100.00%
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	75.86	75.86	100.00%
04.01.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	54.87	54.87	100.00%
04.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	27.28	27.28	100.00%
04.01.03	SISTEMA DE AGUA FRIA				
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 3/4"	PTO	12.00	12.00	100.00%
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 1/2"	PTO	51.00	51.00	100.00%
04.01.04	REDES DE DISTRIBUCION AGUA FRIA				
04.01.04.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	ML	32.00	32.00	100.00%
04.01.04.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	ML	39.50	39.50	100.00%
04.01.05	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				
04.01.05.01	CAJA DE REGISTRO DE AGUA 9"X12	UND	1.00	1.00	100.00%
04.01.05.02	CODO PVC 90°x3/4"	UND	7.00	7.00	100.00%
04.01.05.03	CODO PVC 90°x 1/2"	UND	22.00	22.00	100.00%
04.01.05.04	TEE PVC 3/4"	UND	10.00	10.00	100.00%
04.01.05.05	TEE PVC 1/2"	UND	35.00	35.00	100.00%
04.01.05.06	TEE C/REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.01.05.07	CRUZ PVC DE 3/4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.01.05.08	UNIÓN C/REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	11.00	11.00	100.00%
04.01.05.09	UNIÓN PVC SAP DE 1 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.05.10	UNIÓN PVC-SAP DE 3/4"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.05.11	UNION PVC-SAP 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.06	VALVULAS				
04.01.06.01	VALVULA DE INTERRUPCIÓN DE BRONCE DE 1/2"	UND	14.00	14.00	100.00%
04.01.06.02	UNIÓN UNIVERSAL DE 1/2"	UND	14.00	14.00	100.00%
04.02	INSTALACIÓN DESAGUE				
04.02.01	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION				
04.02.01.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	UND	30.00	30.00	100.00%
04.02.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 6"	UND	27.00	27.00	100.00%
04.02.02	REDES DE DERIVACIÓN				
04.02.02.01	TUBERIA DE 4" PVC-SAL	ML	35.20	35.20	100.00%
04.02.02.02	TUBERIA DE 2" PVC-SAL	ML	35.90	35.90	100.00%
04.02.03	ACCESORIOS DE REDES DE DISTRIBUCION				
04.02.03.01	CODO PVC DE 45°X4"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.02.03.02	CODO PVC DE 90°X4"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.03.03	CODO PVC DE 90°x2"	UND	19.00	19.00	100.00%
04.02.03.04	YEE PVC 4"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.03.05	YEE PVC 2"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.02.03.06	YEE REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.02.03.07	TEE PVC 4"	UND	13.00	13.00	100.00%
04.02.03.08	TEE PVC 2"	UND	5.00	5.00	100.00%

ESTATE OF PASCO

CONSORCIO 35001 • GLOBALTEK

GLADYS NOEMI CHAMOKRO MARTEL

VAN POMA

John C. Stagg

UNIVERSITY 3500

Plar Elizabeth Bedolla Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan C. García Durán  
Representante Legal  
GIR-100-20038

A photograph of a signature in black ink on a white background. The signature reads "Dr. D. L. Duren, California State Auditor". To the left of the signature is a circular seal with a stylized letter 'C' and 'S' inside. Below the signature, there is some smaller, partially obscured text.



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



04.02.03.09	UNIÓN PVC C/REDUCCIÓN DE 4" A 2"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.02.03.10	REGISTRO ROSCADO DE 4"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.02.03.11	SUMIDERO DE 2"	UND	4.00	4.00	100.00%
04.02.03.12	TRAMPA P DE 2"	UND	4.00	4.00	100.00%
<b>04.02.04</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
04.02.04.01	INODORO DE COLOR INC/ACCESORIOS PARA NIÑOS	UND	9.00	9.00	100.00%
04.02.04.02	URINARIO COLOR BLANCO INC/ACCESORIOS	UND	4.00	4.00	100.00%
04.02.04.03	LAVATORIO TIPO OVALIN COLOR BLANCO	UND	8.00	8.00	100.00%
04.02.04.04	MEZCLADORA P/LAVATORIO DE BAÑO AGUA FRIA	UND	8.00	8.00	100.00%
04.02.04.05	GRIFOS DE RIEGO	UND	4.00	4.00	100.00%
<b>05</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
<b>05.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	289.08	289.08	100.00%
<b>05.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
05.02.01	EXCAVACIÓN	M3	9.12	9.12	100.00%
05.02.02	EXCAVACIÓN POZO A TIERRA	M3	2.27	2.27	100.00%
05.02.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	7.29	7.29	100.00%
05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	5.32	5.32	100.00%
<b>05.03</b>	<b>SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA</b>				
05.03.01	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	33.00	33.00	100.00%
05.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	24.00	24.00	100.00%
05.03.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE PVC	PTO	13.00	13.00	100.00%
05.03.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE PVC	PTO	4.00	4.00	100.00%
<b>05.04</b>	<b>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</b>				
05.04.01	PANEL LED EMPOTRADO CUADRADO MAS DE 40W DE 60X60	UND	12.00	12.00	100.00%
05.04.02	PANEL LED EMPOTRADO DE 30W DE 1.20X30	UND	6.00	6.00	100.00%
05.04.03	PANEL LED CUADRADO EMPOTRADO DE 40W DE 0.60X0.60	UND	3.00	3.00	100.00%
05.04.04	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO DE 24W	UND	13.00	13.00	100.00%
	<b>PABELLON 3</b>				
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	296.26	296.26	100.00%
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	592.52	592.52	100.00%
01.01.03	FLETE TERRESTRE (TRANSPORTE DE MATERIALES)	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.04	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	10.00	10.00	100.00%
01.01.06	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL	MES	10.00	10.00	100.00%
<b>01.02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.02.02	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	MES	10.00	10.00	100.00%
<b>01.03</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
01.03.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGÁNICO	M3	60.13	60.13	100.00%
01.03.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS	M3	40.02	40.02	100.00%
01.03.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	30.07	27.81	92.48%

CONSORCIO 35001. GLOBALTEK

DIRECCIÓN DE CHAMOZOQ MARTEL

Walter A. VASCONCELOS TOMA

SUB GERENCIA DE OPI

Ing. Claude Victor Roman Almán  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 143313

MINGECON PERÚ ERL

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 74063

Leslie D. Mireya Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 132779

Pla. Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



01.03.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	91.12	91.12	100.00%
01.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	91.12	91.12	100.00%
01.03.06	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	300.66	278.10	92.50%
<b>01.04</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
01.04.01	SOBRECIMIENTO C:1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	5.28	5.28	100.00%
01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO h= 0.30 m	M2	67.83	67.83	100.00%
01.04.03	FALSO PISO DE 4" CONCRETO 1:10	M2	261.90	261.90	100.00%
01.04.04	VEREDA DE CONCRETO DE 4" DE 140 KG/CM2	M3	6.14	2.66	43.32%
01.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	M2	6.25	1.36	21.76%
01.04.06	JUNTA DE DILATACIÓN E=1"	ML	14.00	2.00	14.29%
<b>01.05</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
<b>01.05.02</b>	<b>COLUMNAS</b>				
01.05.02.01	CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 175 kg/cm2.	M3	4.90	4.90	100.00%
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	78.40	78.40	100.00%
01.05.02.03	ACERO EN COLUMNAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	1025.11	1025.11	100.00%
<b>01.05.03</b>	<b>VIGAS</b>				
01.05.03.01	CONCRETO EN VIGAS f'c= 210 kg/cm2.	M3	6.65	6.65	100.00%
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	84.53	84.53	100.00%
01.05.03.03	ACERO EN VIGAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	1636.97	1636.97	100.00%
<b>01.05.04</b>	<b>LOSA MACIZA(MESAS DE TRABAJO, LAVADERO)</b>				
01.05.04.01	CONCRETO EN LOSA ARMADA F'C= 140 kg/cm2.	M3	0.27	0.27	100.00%
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.44	4.44	100.00%
01.05.04.03	ACERO EN LOSA MACIZA FY=4200 KG/CM2	KG	20.85	20.85	100.00%
01.05.04.04	ENCHAPADO C/PORCELANATO DE 60X60	M2	45.63	45.63	100.00%
01.05.04.05	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO C/MORTERO 1:5	M2	45.63	45.63	100.00%
<b>01.06</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>				
01.06.01	PRUEBA DE ROTURA	UND	8.00	8.00	100.00%
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>02.01</b>	<b>CIELORASOS</b>				
02.01.01	CIELORASO MULTIPLACA DE 4MM INC/ENTRAMADO	M2	215.80	215.80	100.00%
02.01.02	CIELORASO CON PLACA DE FIBROCIMENTO DE 4MM INC/ENTR	M2	84.90	84.90	100.00%
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
02.02.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	154.71	151.16	97.71%
02.02.02	MUROS DE LADRILLO PANDERETA DE SOGA	M2	47.92	47.92	100.00%
<b>02.03</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
02.03.01	TARRAJEO INTERIOR C/MORTERO 1:5X1.5CM	M2	35.61	35.61	100.00%
02.03.02	MURO INTERIOR ENCHAPADO C/DRYWALL	M2	479.12	479.12	100.00%
02.03.03	TARRAJEO EN EXTERIORES C/MORTERO 1:5X1.5CM(INC COLUM	M2	123.41	123.41	100.00%
02.03.04	TARRAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	36.43	36.43	100.00%
02.03.05	TARRAJEO EN VIGAS INC/ARISTAS	M2	32.70	32.70	100.00%
02.03.06	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	ML	157.97	157.97	100.00%
<b>02.04</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
02.04.01	PISO LAMINADO DE 10MM	M2	158.41	124.59	78.65%
02.04.02	PISO PORCELANATO DE 0.60X0.60 ML	M2	69.81	69.81	100.00%
02.04.03	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO EN VEREDAS	M2	49.11	49.11	100.00%

Ing. Claudio Víctor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

Walter Alfonso Poma  
SUB GERENTE DE EPI

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

GLADIS NOEMI CHANORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

MINGECON PERU SRL

Ing. Claudio Víctor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

Elizabeth Díazor Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan C. García Durand  
Responsable Legal  
CIP: N° 74038

ESTADO DE LA NUEVA CALDÉRÓN  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 125773



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS					
02.05.01	ENCHAPADO DE SS.HH. MUROS DE CERÁMICO 30X60	M2	35.01	35.01	100.00%	
02.05.02	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10ML	ML	58.95	58.95	100.00%	
02.05.03	CONTRAZÓCALO DE MADERA DE 3/4"X4" RODÓN DE 3/4"	ML	115.95	115.95	100.00%	
02.05.04	ZÓCALO DE PORCELANATO EN EXTERIORES H=60CM	M2	30.00	30.00	100.00%	
02.06	CARPINTERIA METALICA					
02.06.01	VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO	M2	29.95	29.95	100.00%	
02.07	CARPINTERIA DE MADERA					
02.07.01	PUERTA DE MADERA APANELADA DE MADERA TORNILLO P/EXTE	UND	9.00	9.00	100.00%	
02.07.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA INC/PINTADO	UND	4.00	4.00	100.00%	
02.07.03	VENTANA EN FORMA DE CLA CLARABOYA	UND	2.00	2.00	100.00%	
02.08	CERRAJERIA					
02.08.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4" X 4"	UND	27.00	27.00	100.00%	
02.08.02	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 2" X 2"	UND	12.00	12.00	100.00%	
02.08.03	CERRADURA P/PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES	UND	9.00	9.00	100.00%	
02.08.04	CERRADURA TIPO BOLA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	4.00	4.00	100.00%	
02.09	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES					
02.09.01	VIDRIOS semidobles NACIONAL	P2	325.53	325.53	100.00%	
02.09.02	ESPEJOS	P2	15.65	15.65	100.00%	
02.09.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOQUES DE VIDRIO DE 0.19 X	UND	40.00	40.00	100.00%	
02.10	PINTURA					
02.10.01	PINTURA EN INTERIORES ENCHAPADO C/DRYWALL INTERIORES	M2	409.91	409.91	100.00%	
02.10.02	Pintura en EXTERIORES LATEX	M2	123.41	123.41	100.00%	
02.10.03	PINTURA EN COLUMNAS LATEX	M2	36.43	36.43	100.00%	
02.10.04	PINTURA EN VIGAS LATEX	M2	32.70	32.70	100.00%	
02.10.05	PINTURA EN CIELO RASO	M2	300.70	300.70	100.00%	
02.10.06	PINTURA EN DERRAMES	ML	157.97	157.97	100.00%	
02.10.07	PINTURA EN FRISO	M2	28.56	28.56	100.00%	
02.11	VARIOS					
02.11.01	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO INC/MATERIALES E INS	GLB	1.00	1.00	100.00%	
02.11.02	SISTEMA DE CÓMPUTO E INTERNET INC/MATERIALES E INSTALA	GLB	1.00	1.00	100.00%	
02.11.03	SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INC/MATERIALES E INSTALA	GLB	1.00	1.00	100.00%	
02.11.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	296.26	296.26	100.00%	
02.11.05	LIMPIEZA DE VIDRIOS	M2	29.95	29.95	100.00%	
02.11.06	LIMPIEZA DE PISOS DE CERÁMICO	M2	69.81	69.81	100.00%	
03	SISTEMA PLUVIAL					
03.01	RED DE RECOLECCION					
03.01.01	TUBERIA MATUSITA PVC DE 125MM	ML	34.00	34.00	100.00%	
03.01.02	CANAleta MATUSITA PVC DE 125MM	ML	45.49	45.49	100.00%	
03.01.03	CODO MATUSITA DE 125MMX60°	UND	10.00	10.00	100.00%	
03.01.04	CODO MATUSITA DE 125MMX90°	UND	10.00	10.00	100.00%	
03.01.05	ABRAZADERA SOPORTE MATUSITA DE 125MM	UND	40.00	40.00	100.00%	
03.01.06	SOPORTE METÁLICO	UND	134.00	134.00	100.00%	
03.01.07	ANGULO INTERNO Y EXTERNO MATUSITA DE 125 MM	UND	2.00	2.00	100.00%	
03.01.08	UNIÓN CANAleta MATUSITA DE 125MM	UND	27.00	27.00	100.00%	

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Walter A. BAZA ROMA  
SUB GERENTE DE EPI

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

MINGECON PERU SRL

Ing. Claudio Victor Rentería Alvarado  
RESIDENTE DE OBRA  
C.P. 00437

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan C. Gómez Durand  
Representante Legal  
CIP. N° 74036

Luisa Fernanda Cárdenas  
Jefe de Supervisión  
CIP. N° 425778



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



03.01.09	TAPA IZQUIERDA Y/O DERECHA MATUSITA DE 125MM	UND	6.00	6.00	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.01	INSTALACIÓN AGUA				
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	296.26	296.26	100.00%
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	75.86	75.86	100.00%
04.01.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	54.87	54.87	100.00%
04.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	27.28	27.28	100.00%
04.01.03	SISTEMA DE AGUA FRIA				
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 3/4"	PTO	5.00	5.00	100.00%
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 1/2"	PTO	32.00	32.00	100.00%
04.01.04	REDES DE DISTRIBUCION AGUA FRIA				
04.01.04.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	ML	9.60	9.60	100.00%
04.01.04.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	ML	11.00	11.00	100.00%
04.01.05	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				
04.01.05.01	CAJA DE REGISTRO DE AGUA 9"X12	UND	1.00	1.00	100.00%
04.01.05.02	CODO PVC 90°x3/4"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.01.05.03	CODO PVC 90°x 1/2"	UND	18.00	18.00	100.00%
04.01.05.04	TEE PVC 3/4"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.01.05.05	TEE PVC 1/2"	UND	16.00	16.00	100.00%
04.01.05.06	TEE C/REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.01.05.07	UNIÓN C/REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.01.06	VALVULAS				
04.01.06.01	VALVULA DE INTERRUPCIÓN DE BRONCE DE 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.01.06.02	UNIÓN UNIVERSAL DE 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.02	INSTALACIÓN DE DESAGUE				
04.02.01	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION				
04.02.01.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	UND	30.00	30.00	100.00%
04.02.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	UND	12.00	12.00	100.00%
04.02.02	REDES DE DERIVACIÓN				
04.02.02.01	TUBERIA DE 4" PVC-SAL	ML	19.90	19.90	100.00%
04.02.02.02	TUBERIA DE 2" PVC-SAL	ML	23.30	23.30	100.00%
04.02.03	ACCESORIOS DE REDES DE DISTRIBUCION				
04.02.03.01	CODO PVC DE 45°X2"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.02.03.02	CODO PVC DE 90°X4"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.03.03	CODO PVC DE 90°x2"	UND	18.00	18.00	100.00%
04.02.03.04	YEE PVC 4"	UND	1.00	1.00	100.00%
04.02.03.05	YEE PVC 2"	UND	8.00	8.00	100.00%
04.02.03.06	YEE REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND	3.00	3.00	100.00%
04.02.03.07	TEE PVC 4"	UND	5.00	5.00	100.00%
04.02.03.08	TEE PVC 2"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.03.09	REGISTRO ROSCADO DE 4"	UND	2.00	2.00	100.00%
04.02.03.10	SUMIDERO DE 2"	UND	6.00	6.00	100.00%
04.02.03.11	TRAMPA P DE 2"	UND	6.00	6.00	100.00%





HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



04.02.04	APARATOS SANITARIOS					
04.02.04.01	INODORO DE COLOR INC/ACCESORIOS PARA ADULTO	UND	3.00	3.00	100.00%	
04.02.04.02	URINARIO COLOR BLANCO INC/ACCESORIOS	UND	1.00	1.00	100.00%	
04.02.04.03	LAVATORIO TIPO OVALIN COLOR BLANCO	UND	3.00	3.00	100.00%	
04.02.04.04	LAVADERO DE COCINA	UND	1.00	1.00	100.00%	
04.02.04.05	LAVADERO PARA TÓPICO	UND	1.00	1.00	100.00%	
04.02.04.06	MEZCLADORA P/LAVATORIO DE BAÑO AGUA FRIA	UND	6.00	6.00	100.00%	
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	296.26	296.26	100.00%	
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
05.02.01	EXCAVACIÓN	M3	9.12	9.12	100.00%	
05.02.02	EXCAVACIÓN POZO A TIERRA	M3	2.27	2.27	100.00%	
05.02.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	7.29	7.29	100.00%	
05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	5.32	5.32	100.00%	
05.03	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA					
05.03.01	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	43.00	38.00	88.37%	
05.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	46.00	46.00	100.00%	
05.03.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE PVC	PTO	13.00	13.00	100.00%	
05.03.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE PVC	PTO	2.00	2.00	100.00%	
05.04	ARTEFACTOS DE ILUMINACION					
05.04.01	PANEL LED EMPOTRADO CUADRADO MAS DE 40W DE 60X60	UND	20.00	20.00	100.00%	
05.04.02	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO DE 24W	UND	14.00	9.00	64.29%	

## AREAS DE EXTENSIÓN EDUCATIVA

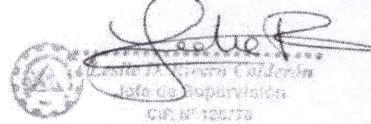
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE TECNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	% AVANCE
01	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO				
01.01	ESTRUCTURAS				
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	7.84	7.84	100.00%
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	15.68	15.68	100.00%
01.01.01.03	FLETE TERRESTRE (TRANSPORTE DE MATERIALES)	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.01.04	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	3.00	3.00	100.00%
01.01.01.06	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL	MES	3.00	3.00	100.00%
01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD				
01.01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.02.02	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	MES	3.00	3.00	100.00%
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.01.03.01	EXCAVACION MASIVA	M3	23.52	23.52	100.00%
01.01.03.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	M3	12.88	12.88	100.00%
01.01.03.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	47.32	47.32	100.00%

MINGECON PERÚ ERI

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 74036

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL





HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



01.01.03.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	47.32	47.32	100.00%
01.01.03.05	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	7.84	7.84	100.00%
<b>01.01.04</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
<b>01.01.04.01</b>	<b>ZAPATAS</b>				
01.01.04.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	21.17	21.17	100.00%
01.01.04.01	ACERO EN ZAPATAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	152.02	152.02	100.00%
<b>01.01.04.02</b>	<b>COLUMNAS</b>				
01.01.04.02	CONCRETO EN COLUMNAS $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	1.80	1.80	100.00%
01.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	28.80	28.80	100.00%
01.01.04.02	ACERO EN COLUMNAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	236.16	236.16	100.00%
<b>01.01.04.03</b>	<b>VIGAS</b>				
01.01.04.03	CONCRETO EN VIGAS $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	1.40	1.40	100.00%
01.01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	16.80	16.80	100.00%
01.01.04.03	ACERO EN VIGAS $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	112.95	112.95	100.00%
<b>01.01.04.04</b>	<b>CISTERNA</b>				
01.01.04.04	CONCRETO EN CISTERNA $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	5.99	5.99	100.00%
01.01.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M3	43.12	43.12	100.00%
01.01.04.04	ACERO EN CISTERNA $f'y = 4200 \text{ KG/CM}^2$	KG	662.36	662.36	100.00%
<b>01.01.04.05</b>	<b>TANQUE ELEVADO</b>				
01.01.04.05	CONCRETO EN LOSA ARMADA $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	2.99	2.99	100.00%
01.01.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA ARMADA	M3	21.45	21.45	100.00%
01.01.04.05	ACERO EN LOSA ARMADA $f'y = 4200 \text{ KG/CM}^2$	KG	286.31	286.31	100.00%
<b>01.02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>01.02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
01.02.01.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	19.27	19.27	100.00%
<b>01.02.02</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
01.02.02.01	TARRAJEO INTERIOR EN LA CASETA	M2	19.27	19.27	100.00%
01.02.02.02	TARRAJEO EXTERIOR EN LA CASETA	M2	25.76	25.76	100.00%
01.02.02.03	TARRAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	29.80	29.80	100.00%
01.02.02.04	TARRAJEO EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	63.83	63.83	100.00%
01.02.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	ML	4.80	4.80	100.00%
<b>01.02.03</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
01.02.03.01	VENTANA DE ALUMINIO	M2	1.04	1.04	100.00%
01.02.03.02	TAPA METALICA EN CISTERNA	M2	0.64	0.64	100.00%
01.02.03.03	ESCALERA METALICA	ML	5.25	5.25	100.00%
<b>01.02.04</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				
01.02.04.01	PUERTA DE MADERA APANELADA P/EXTERIOR INC/MARCO	UND	1.00	1.00	100.00%
<b>01.02.05</b>	<b>CERRAJERIA</b>				
01.02.05.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 2" X 2"	UND	3.00	3.00	100.00%
01.02.05.02	CERRADURA P/PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES	UND	1.00	1.00	100.00%
<b>01.02.06</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES</b>				
01.02.06.01	VIDRIOS SEMIDOBLES NACIONAL	P2	8.61	8.61	100.00%
<b>01.02.07</b>	<b>PINTURA</b>				
01.02.07.01	PINTURA INTERIOR EN LA CASETA DE BOMBA	M2	19.27	19.27	100.00%
01.02.07.02	PINTURA EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	29.80	29.80	100.00%

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

Walter A. BAZIN ROMA  
Socio Gerente EPI

GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
C.P. 43100

MINGECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan C. Garcia Durand  
Representante Legal  
C.P. N° 74032

Leslie D. Rivera Calderon  
Jefe de Supervision  
C.P. N° 126779



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



01.02.07.03	PINTURA EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	53.78	53.78	100.00%
01.02.07.04	PINTURA EN VESTIDURA DE DERRAMES PUERTAS Y VENTANAS	ML	4.80	4.80	100.00%
01.03	SISTEMA DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO				
01.03.01	ROTOPLAST DE TANQUE ELEVADO DE 6000LT	UND	1.00	1.00	100.00%
01.03.02	TUBERIA DE ALIMENTACION DE 2"	ML	6.00	6.00	100.00%
01.03.03	TUBERIA DE ALIMENTACION DE 1. 1/2"	ML	16.00	16.00	100.00%
01.03.04	TUBERIA DE REBOSE DE 2"	ML	12.00	12.00	100.00%
01.03.05	CODO PVC-SAP 2"X90°	UND	7.00	7.00	100.00%
01.03.06	YEE DE 2"	UND	1.00	1.00	100.00%
01.03.07	VALVULA CHECK DE 2"	UND	1.00	1.00	100.00%
01.03.08	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO BB DE 2"	UND	1.00	1.00	100.00%
01.03.09	ELECTROBOMBA DE 1.5 HP	UND	1.00	1.00	100.00%
01.04	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
01.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	7.84	7.84	100.00%
01.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.04.02.01	EXCAVACIÓN	M3	1.64	1.64	100.00%
01.04.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	2.13	2.13	100.00%
01.04.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA	M3	2.13	2.13	100.00%
01.04.03	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA				
01.04.03.02	SALIDA DE TABLERO GENERAL A ELECTROBOMBA	PTO	1.00	1.00	100.00%
01.04.03.03	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	1.00	1.00	100.00%
01.04.03.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	1.00	1.00	100.00%
01.04.03.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE PVC	PTO	1.00	1.00	100.00%
01.04.04	CONDUCTORES Y/O CABLES				
01.04.04.02	CONDUCTOR DE TABLERO GENERAL A ELECTROBOMBA	ML	4.00	4.00	100.00%
01.04.05	ARTEFACTOS DE ILUMINACION				
01.04.05.01	LUMINARIA LED	UND	1.00	1.00	100.00%
01.04.06	TABLEROS DE DISTRIBUCION				
01.04.06.03	CAJA DE PASE	UND	2.00	2.00	100.00%
02	ESCALERA				
02.01	ESTRUCTURAS				
02.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	12.38	12.38	100.00%
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	12.38	12.38	100.00%
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.02.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGANICO	M3	12.38	12.38	100.00%
02.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS	M3	1.33	1.33	100.00%
02.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	4.95	4.95	100.00%
02.01.02.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	17.82	17.82	100.00%
02.01.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	17.82	17.82	100.00%
02.01.02.06	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	12.38	12.38	100.00%
02.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
02.01.03.01	CIMENTO C :1:10 + 30% P.G(0.25 m)	M3	1.33	1.33	100.00%

Ing. Claudio Verry Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERU EIRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

Jaime A. García Durand  
Representante Legal  
CIP: N° 74238

Leslie D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 125770

*David Sarmiento*  
SARMIENTO  
SARMIENTO

*Gládys Noemí Chamorro Martel*  
REPRESENTANTE LEGAL

*CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK*



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA

02.01.03.02	SOBRECIMIENTO C:1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	0.80	0.80	100.00%
02.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO h= 0.30 m	M2	0.78	0.78	100.00%
02.01.03.04	FALSO PISO DE 4" CONCRETO 1:10	M2	12.38	12.38	100.00%
02.01.03.05	VEREDA DE CONCRETO DE 4" DE 140 KG/CM2	M3	1.86	1.86	100.00%
02.01.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	M2	2.12	2.12	100.00%
<b>02.01.04</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
<b>02.01.04.01</b>	<b>COLUMNETAS</b>				
02.01.04.01	CONCRETO EN COLUMNETAS f'c= 140kg/cm2.	M3	0.12	0.12	100.00%
02.01.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	2.71	2.71	100.00%
02.01.04.01	ACERO EN COLUMNETAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	50.20	50.20	100.00%
<b>02.01.04.02</b>	<b>VIGAS</b>				
02.01.04.02	CONCRETO EN VIGAS f'c= 210 kg/cm2.	M3	0.96	0.96	100.00%
02.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	9.59	9.59	100.00%
02.01.04.02	ACERO EN VIGAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	193.20	193.20	100.00%
<b>02.01.04.03</b>	<b>ESCALERAS</b>				
02.01.04.03	CONCRETO EN ESCALERA F'C= 175kg/cm2.	M3	3.91	3.91	100.00%
02.01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERAS	M2	5.81	5.81	100.00%
02.01.04.03	ACERO EN ESCALERAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	244.82	244.82	100.00%
<b>02.01.05</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>				
02.01.05.01	DISEÑO DE MEZCLA	UND	1.00	1.00	100.00%
02.01.05.02	PRUEBA DE ROTURA	UND	2.00	2.00	100.00%
<b>02.02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>02.02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
02.02.01.01	MUROS DE CABEZA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	3.35	3.35	100.00%
02.02.01.02	PARAPETO DE LADRILLO CARAVISTA H=1.00 ML	M2	5.65	5.65	100.00%
<b>02.02.02</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
02.02.02.01	TARRAJEO INTERIOR C/MORTERO 1:5X1.5CM	M2	50.71	50.71	100.00%
02.02.02.02	TARRAJEO EXTERIOR EN ESCALERAS	M2	42.34	42.34	100.00%
02.02.02.03	TARRAJEO EN COLUMNETAS INC/ARISTAS	M2	1.20	1.20	100.00%
02.02.02.04	TARRAJEO ENVIGAS INC/ARISTAS	M2	2.01	2.01	100.00%
<b>02.02.03</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
02.02.03.01	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO EN VEREDAS	M2	12.38	12.38	100.00%
<b>02.02.04</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
02.02.04.01	BARANDA METALICA CON TUBO REDONDO DE 2"X2" INC/PASAN ML	ML	8.90	8.90	100.00%
<b>02.02.05</b>	<b>PINTURA</b>				
02.02.05.01	PINTURA EN INTERIORES LATEX	M2	50.71	50.71	100.00%
02.02.05.02	PINTURA EN EXTERIORES OLEO MATE	M2	3.21	3.21	100.00%
<b>02.02.06</b>	<b>VARIOS</b>				
02.02.06.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	472.61	472.61	100.00%
<b>03</b>	<b>PATIO Y CIRCULACION</b>				
<b>03.01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				
<b>03.01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	475.90	475.90	100.00%
03.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	951.81	783.85	82.35%



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



03.01.01.03	DEMOLICIONES	M3	563.43	563.43	100.00%
03.01.01.04	REMOCIONES	M2	297.51	297.51	100.00%
<b>03.01.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.01.02.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGÁNICO	M3	95.18	95.18	100.00%
03.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	M3	17.00	17.00	100.00%
03.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	4.90	4.90	100.00%
03.01.02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	190.36	156.77	82.35%
03.01.02.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1258.68	1258.68	100.00%
03.01.02.06	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	475.90	391.92	82.35%
<b>03.01.03</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
03.01.03.02	CONCRETO EN PATIO Y CIRCULACIÓN $F_c=210 \text{ kg/cm}^2$		16.78	16.78	100.00%
03.01.03.03	CONCRETO EN PATIO Y CIRCULACIÓN $F_c=175 \text{ kg/cm}^2$		36.40	28.00	76.92%
03.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PATIO Y CIRCULACIÓN	M2	34.08	29.62	86.91%
03.01.03.05	JUNTAS DE DILATACIÓN $E=1"$	ML	316.95	272.35	85.93%
<b>03.02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>03.02.01</b>	<b>ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA</b>				
03.02.01.02	CORREAS METÁLICAS DE 2"X4"	UND	22.00	22.00	100.00%
03.02.01.03	COBERTURA POLICARBONATO	M2	344.10	344.10	100.00%
<b>03.03</b>	<b>SISTEMA DE PLUVIALES</b>				
<b>03.03.01</b>	<b>RED DE RECOLECCION</b>				
03.03.01.01	TUBERIA MATUSITA PVC DE 125MM	ML	25.00	25.00	100.00%
03.03.01.02	CANAleta MATUSITA PVC DE 125MM	ML	33.85	33.85	100.00%
03.03.01.03	ABRAZADERA SOPORTE MATUSITA DE 125MM	UND	20.00	20.00	100.00%
03.03.01.04	SOPORTE METÁLICO MATUSITA PVC DE 125MM	UND	28.00	28.00	100.00%
03.03.01.05	UNIÓN CANAleta MATUSITA DE 125MM	UND	12.00	12.00	100.00%
03.03.01.06	TAPA IZQUIERDA Y/O DERECHA MATUSITA DE 125MM	UND	4.00	4.00	100.00%
<b>03.03.02</b>	<b>VARIOS</b>				
03.03.02.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	475.90	475.90	100.00%
03.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
<b>03.04.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
03.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	279.10	279.10	100.00%
<b>03.04.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.04.02.01	EXCAVACIÓN	M3	0.40	0.40	100.00%
03.04.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	0.40	0.40	100.00%
03.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	0.52	0.52	100.00%
03.04.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	0.52	0.52	100.00%
<b>03.04.03</b>	<b>SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA</b>				
03.04.03.01	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	15.00	15.00	100.00%
03.04.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	3.00	3.00	100.00%
03.04.03.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE PVC	PTO	1.00	1.00	100.00%
<b>03.04.04</b>	<b>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</b>				
03.04.04.01	LÁMPARA COLGANTE DE 40W DE ALTURA 1.25ML	UND	10.00	10.00	100.00%
<b>05</b>	<b>JUEGOS INFANTILES</b>				
05.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				

Ing. Claudio Victor Roman  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINIECON PERÚ SRL  
Pilar Elizabeth Díaz Díaz  
GERENTE GENERAL

Juan L. Gorroño Durand  
Representante Legal  
CE: 3774032

Leslie D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CE: 37126779



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



05.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	89.15	89.15	100.00%
05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	178.30	178.30	100.00%
<b>05.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
05.02.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGANICO	M3	36.66	36.66	100.00%
05.02.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	46.36	46.36	100.00%
05.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	46.36	46.36	100.00%
05.02.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	M2	89.15	89.15	100.00%
<b>05.03</b>	<b>GRASS SINTÉTICO</b>				
05.03.01	BASE GRANULAR E=0.2M COMPACTADA C/EQUIPO LIVIANO	M3	17.83	17.83	100.00%
05.03.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA GRUESA DENSIDAD MA	M3	8.92	8.92	100.00%
05.03.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRASS SINTÉTICO STEM VERDE	M2	178.30	178.30	100.00%
<b>05.04</b>	<b>VARIOS</b>				
05.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	89.15	89.15	100.00%
<b>06</b>	<b>DRENAJE PLUVIAL</b>				
<b>06.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
06.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	109.71	66.06	60.21%
06.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	219.42	132.12	60.21%
06.01.03	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	1.00	1.00	100.00%
<b>06.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
06.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CUNETA PLUVIAL	M3	30.58	14.13	46.21%
06.02.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PR	M3	39.76	18.37	46.20%
06.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	39.76	18.37	46.20%
06.02.04	NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO PARA FALS	M2	109.71	94.38	86.03%
<b>06.03</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
06.03.01	CONCRETO EN DRENAJE PLUVIAL F'C=140KG/CM2	M3	43.89	30.06	68.49%
06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETA PLUVIAL	M2	44.54	21.77	48.88%
06.03.03	TAPAS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETA PLUVIAL TIP	UND	11.00	11.00	100.00%
06.03.04	TAPAS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETA PLUVIAL TIP	UND	74.00	74.00	100.00%
06.03.05	TAPAS DE CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN CAJAS DE CONTROL	UND	16.00	5.00	31.25%
<b>06.04</b>	<b>VARIOS</b>				
06.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	109.71	109.71	100.00%
<b>07</b>	<b>AREA VERDE</b>				
<b>07.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
07.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	224.11	224.11	100.00%
07.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	448.22	448.22	100.00%
<b>07.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
07.02.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGANICO	M3	44.82	44.82	100.00%
07.02.02	RELLENO CON TIERRA NEGRA	M3	89.64	89.64	100.00%
07.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	58.27	58.27	100.00%
07.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PR	M3	58.27	58.27	100.00%
07.02.05	NIVELACION Y COMPACTADO CON EL EQUIPO LIVIANO PARA FAM	M2	224.11	224.11	100.00%
<b>07.03</b>	<b>SEMBRADO DE GRASS</b>				
07.03.01	GRASS	M2	224.11	224.11	100.00%

Ing. Charles Víctor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ SRL

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP. N° 74038

Leslie D. Rivera Calderon  
Jefe de Supervisión  
CIP. N° 123718

HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



07.04	PLANTAS ORNAMENTALES					
07.04.01	PLANTAS		M2	224.11	224.11	100.00%
07.05	VARIOS					
07.05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		M2	224.11	224.11	100.00%
<b>08</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>					
<b>08.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
08.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL		M2	52.65	52.65	100.00%
08.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	105.30	105.30	100.00%	
<b>08.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
08.02.01	CORTE DE MATERIAL ÓRGANICO	M3	15.80	15.80	100.00%	
08.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	10.53	10.53	100.00%	
08.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	20.53	20.53	100.00%	
08.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	20.53	20.53	100.00%	
08.02.05	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	52.65	52.65	100.00%	
<b>08.03</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>					
<b>08.03.01</b>	<b>VEREDAS</b>					
08.03.01.01	VEREDA DE CONCRETO DE 4" DE 140KG/CM2 PARA VEREDAS	M3	13.48	13.48	100.00%	
08.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	4.22	4.22	100.00%	
<b>08.03.02</b>	<b>ESTACIONAMIENTO</b>					
08.03.02.01	CONCRETO 210 KG/CM2 EN PISO DE ESTACIONAMIENTO IMEN	M3	4.91	4.91	100.00%	
08.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PISO DE ESTACIONAMIENTO	M2	7.03	7.03	100.00%	
08.03.03	RELLENO DE JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	35.15	35.15	100.00%	
<b>08.04</b>	<b>PINTURA</b>					
08.04.01	PINTURA TRAFICO EN ESTACIONAMIENTO	M2	35.15	35.15	100.00%	
<b>08.05</b>	<b>VARIOS</b>					
08.05.01	LIMPIEZA FIN AL DE OBRA	M2	52.65	52.65	100.00%	

### FACHADA PRINCIPAL Y CERCO PERIMÉTRICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE TECNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	% AVANCE
<b>01</b>	<b>FACHADA PRINCIPAL</b>				
01.01	ESTRUCTURAS				
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	40.94	40.94	100.00%
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	81.88	81.88	100.00%
01.01.01.03	FLETE TERRESTRE (TRANSPORTE DE MATERIALES)	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.01.04	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	4.00	4.00	100.00%
01.01.01.05	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL	MES	4.00	4.00	100.00%
<b>01.01.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
01.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	M3	1.70	1.70	100.00%
01.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS	M3	16.38	16.38	100.00%
01.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	8.19	8.19	100.00%

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ SRL

Pilar Elizabeth Deudor Osorio

Ing. Cecilia Durand  
Representante Legal  
CIP: 877402

Ing. Leslie S. Rivera Cahier  
Jefe de Supervisión  
CIP: 87426770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



01.01.02.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.85	12.85	100.00%
01.01.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	12.85	12.85	100.00%
01.01.02.06	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	40.94	40.94	100.00%
<b>01.01.03</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>				
01.01.03.01	SUBZAPATA O FALSA ZAPATA	M3	0.82	0.82	100.00%
01.01.03.02	CIMIENTO CORRIDO 1:10 CH+30% DE P.G	M3	16.38	16.38	100.00%
01.01.03.03	SOBRECIMIENTO C :1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	5.37	5.37	100.00%
01.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO h= 0.40 m	M2	35.82	35.82	100.00%
<b>01.01.04</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>				
<b>01.01.04.01</b>	<b>ZAPATAS</b>				
01.01.04.01	CONCRETO EN ZAPATAS F'C= 210 kg/cm2.	M3	0.40	0.40	100.00%
01.01.04.01	ACERO EN ZAPATAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	8.57	8.57	100.00%
<b>01.01.04.02</b>	<b>COLUMNAS</b>				
01.01.04.02	CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 210kg/cm2.	M3	1.60	1.60	100.00%
01.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	22.60	22.60	100.00%
01.01.04.02	ACERO EN COLUMNAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	231.20	231.20	100.00%
<b>01.01.04.03</b>	<b>VIGAS</b>				
01.01.04.03	CONCRETO EN VIGAS f'c= 210 kg/cm2.	M3	1.37	1.37	100.00%
01.01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	7.35	7.35	100.00%
01.01.04.03	ACERO EN VIGAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	91.15	91.15	100.00%
<b>01.02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>01.02.01</b>	<b>MUROS Y CASTILLO DE ALBAÑILERÍA</b>				
01.02.01.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23 ACABADO CAR	M2	30.60	30.60	100.00%
01.02.01.02	MUROS DE CABEZA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	2.60	2.60	100.00%
01.02.01.03	MUROS DEL CASTILLO DE LADRILLO SEGÚN MODELO	GLB	1.00	1.00	100.00%
<b>01.02.02</b>	<b>REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
01.02.02.01	TARRAEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS DEL TIPO SALPICADO	M2	33.85	33.85	100.00%
<b>01.02.03</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>				
01.02.03.01	PORTON DE INGRESO SEGÚN MODELO	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.02.03.02	CUPULAS DE ALUZINC	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.02.03.03	CUPULAS DE CONCRETO	UND	6.00	6.00	100.00%
01.02.03.04	ENCOFRADO METÁLICO P/CÚPULAS	UND	3.00	3.00	100.00%
<b>01.02.04</b>	<b>PINTURA</b>				
01.02.04.01	PINTURA DEL CASTILLO DE LADRILLO SEGÚN MODELO	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.02.04.02	PINTURA DE LAS CÚPULAS DE CONCRETO	GLB	1.00	1.00	100.00%
<b>01.02.05</b>	<b>VARIOS</b>				
01.02.05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	40.94	40.94	100.00%
<b>02</b>	<b>CERCOS PERIMETRICOS TIPO I</b>				
<b>02.01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				
<b>02.01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	26.58	26.58	100.00%
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	53.16	53.16	100.00%
<b>02.01.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
02.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	M3	14.18	14.18	100.00%
02.01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	31.90	31.90	100.00%

Walter Elizabeth Osorio  
Sub Gerente de EPI

Patricia Domínguez  
Sub Gerente de EPI

GLADYS NOEMI CHANORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CP. N° 74828

Leslie D. Rivera Calzada  
Jefe de Supervisión  
CP. N° 126770

MINGECON PERÚ ERL  
Pilar Elizabeth Boudor Osorio  
GERENTE GENERAL



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



02.01.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	18.43	18.43	100.00%
02.01.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	18.43	18.43	100.00%
02.01.02.05	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	26.58	26.58	100.00%
<b>02.01.03</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
02.01.03.01	CIMENTO CORRIDO 1:10 CH-30% DE P.G	M3	7.09	7.09	100.00%
02.01.03.02	CONCRETO 1:8+25% P.M. PARA SOBRECIMIENTOS	M3	2.77	2.77	100.00%
02.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO h= 0.30 m	M2	22.15	22.15	100.00%
<b>02.01.04</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
<b>02.01.04.01</b>	<b>COLUMNAS</b>				
02.01.04.01	CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 210kg/cm2.	M3	2.43	2.43	100.00%
02.01.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	38.85	38.85	100.00%
02.01.04.01	ACERO EN COLUMNAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	368.30	368.30	100.00%
<b>02.02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>02.02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
02.02.01.01	MUROS ORNAMENTALES	M2	69.12	69.12	100.00%
<b>02.02.02</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
02.02.02.01	TARRAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS DEL TIPO SALPICADO	M2	61.00	61.00	100.00%
<b>02.02.03</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
02.02.03.01	PUERTA METALICA DE 1.35X1.80 INC/ PINTURA ACRILICA Y COL	GLB	1.00	1.00	100.00%
<b>02.02.04</b>	<b>VARIOS</b>				
02.02.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	26.58	26.58	100.00%
<b>04</b>	<b>CERCOS PERIMETRICOS TIPO III</b>				
<b>04.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	3.50	1.85	52.86%
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	6.99	3.69	52.79%
<b>04.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
04.02.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23 ACABADO CAR	M2	27.96	14.76	52.79%
<b>04.03</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
04.03.01	PUERTA METALICA SEGUN DISEÑO DE 1.10X1.20	GLB	1.00	1.00	100.00%
<b>04.04</b>	<b>VARIOS</b>				
04.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	3.50	1.85	52.86%
<b>05</b>	<b>CERCOS PERIMETRICOS TIPO IV</b>				
<b>05.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
05.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	4.59	4.59	100.00%
05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	9.48	9.48	100.00%
<b>05.02</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				
05.02.01	CERCOS PERIMETRICOS DE MADERA SEGUN DISEÑO	ML	16.30	16.30	100.00%
<b>05.03</b>	<b>VARIOS</b>				
05.03.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	4.59	4.59	100.00%

MINGECOM PERU SRL

Pila Elizabeth Devar Osorio  
GERENTE GENERAL

Jr. Cuartito Victor Rumiñahui Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIF: 43312

John C. Gómez Durand  
Responsable Legal  
DNI 57124039

Leslie D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
C.R.P. 125770



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



## AMPLIACIÓN DE AULAS EDUCATIVAS PRIMARIA: AUDITORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE	EJECUTADO	
			TECNICO	MET.	MET.
01	ESTRUCTURAS				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.02	ALMACÉN DE OBRA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.03	LIMPIEZA DE TERRENO		519.11	519.11	100.00%
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CON	M2	1038.22	1038.22	100.00%
01.01.05	FLETE TERRESTRE (TRANSPORTE DE MATERIALES)	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.06	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.01.07	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	10.00	10.00	100.00%
01.01.08	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL	MES	10.00	10.00	100.00%
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.02.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	ML	95.80	95.80	100.00%
01.02.03	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	MES	10.00	10.00	100.00%
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.03.01	CORTE EN MATERIAL ORGÁNICO	M3	103.82	103.82	100.00%
01.03.02	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATAS	M3	203.38	203.38	100.00%
01.03.03	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CIMENTOS	M3	58.42	58.42	100.00%
01.03.04	RELENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	133.52	133.52	100.00%
01.03.05	ELIMINACIÓN MATERIAL EXCEDENTE	M3	475.30	475.30	100.00%
01.03.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	475.30	475.30	100.00%
01.03.07	NIVELACIÓN Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	519.11	519.11	100.00%
01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.04.01	SUBZAPATA O FALSA ZAPATA	M3	61.23	61.23	100.00%
01.04.02	CIMENTACIÓN 1:10 + 30 % DE P.G.	M3	22.33	22.33	100.00%
01.04.03	SOBRECIMIENTO C:1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	4.19	4.19	100.00%
01.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO h= 0.40 m	M2	52.50	52.50	100.00%
01.04.05	FALSO PISO DE 4" CONCRETO 1:10	M2	519.11	519.11	100.00%
01.04.06	VEREDA DE CONCRETO DE 4" DE 140 KG/CM2	M3	19.79	19.79	100.00%
01.04.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS		16.58	16.58	100.00%
01.04.08	JUNTA DE DILATACIÓN E=1"	ML	32.00	32.00	100.00%
01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.05.01	ZAPATAS				
01.05.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c= 210 kg/cm2.	M3	56.94	56.94	100.00%
01.05.01.02	ACERO EN ZAPATAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	893.30	893.30	100.00%
01.05.02	COLUMNAS				
01.05.02.01	CONCRETO EN COLUMNAS F'C = 210 KG/CM2	M3	52.59	52.59	100.00%
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	307.78	307.78	100.00%
01.05.02.03	ACERO EN COLUMNAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	5622.78	5622.78	100.00%
01.05.04	VIGAS				
01.05.04.01	CONCRETO EN VIGAS F'C = 210 KG/CM2	M3	64.01	64.01	100.00%
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	497.33	497.33	100.00%

Ing. Gladys Noemí Chamorro Martel  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ ERL

Juan C. García Díaz  
Representante Legal  
C.R. 17-75738

Leslie D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: 01-123770

Pilar Elizabeth Díaz Osorio



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



01.05.04.03	ACERO EN VIGAS $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	9645.01	9645.01	100.00%
01.05.05	<b>LOSA ALIGERADA MEZZANINE</b>				
01.05.05.01	CONCRETO DE LOSA ALIGERADA $F_c 210 \text{ KG/CM}^2 h=.20$	M3	15.95	15.95	100.00%
01.05.05.02	ENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	M2	122.42	122.42	100.00%
01.05.05.03	ACERO EN LOSA ALIGERADA $F_y=4200\text{KG/CM}^2$	KG	1853.78	1853.78	100.00%
01.05.05.04	CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1.20X0.30X025	UND	305.00	305.00	100.00%
01.05.07	<b>ESCALERA MEZANINNE</b>				
01.05.07.01	CONCRETO $F_c 210 \text{ KG/CM}^2 h=.20$	M3	4.45	4.45	100.00%
01.05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERAS	M2	29.31	29.31	100.00%
01.05.07.03	ACERO EN ESCALERAS $F_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$	KG	302.08	302.08	100.00%
01.05.08	<b>GRADAS O ESCALERA DE ESTRADO</b>				
01.05.08.01	CONCRETO EN ESCALERAS $F_c 175 \text{ KG/CM}^2 h=.20$	M3	2.20	2.20	100.00%
01.05.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	13.38	13.38	100.00%
01.05.08.03	ACERO EN ESCALERAS $F_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$	KG	111.47	111.47	100.00%
01.05.09	<b>ALEROS (LOSA ARMADA EN PUERTAS)</b>				
01.05.09.01	CONCRETO $F_c 140 \text{ KG/CM}^2$	M3	2.77	2.77	100.00%
01.05.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	38.01	38.01	100.00%
01.05.09.03	ACERO $F_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$	KG	222.52	222.52	100.00%
01.05.10	<b>LOSA MACIZA EN SS.HH.</b>				
01.05.10.01	CONCRETO $F_c 140 \text{ KG/CM}^2$	M3	0.96	0.96	100.00%
01.05.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	12.12	12.12	100.00%
01.05.10.03	ACERO EN LOSA MACIZA GRADOS 60	KG	70.61	70.61	100.00%
01.05.10.04	ENCHAPADO DE PORCELANATO DE 60X60CM	M2	15.12	15.12	100.00%
01.05.10.05	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO C7MORTERO 1:5 EN	M2	15.12	15.12	100.00%
01.05.11	<b>ESTRADO</b>				
01.05.11.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTOS	M3	7.19	7.19	100.00%
01.05.11.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	9.35	9.35	100.00%
01.05.11.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PRO	M3	9.35	9.35	100.00%
01.05.11.04	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	45.20	45.20	100.00%
01.05.11.05	CIMENTACION 1:10 + 30 % DE P.G.	M3	7.19	7.19	100.00%
01.05.11.06	SOBRECIMIENTO C 1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	0.90	0.90	100.00%
01.05.11.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO $h=0.30 \text{ m}$	M2	11.98	11.98	100.00%
01.05.11.08	CONCRETO EN COLUMNAS $F_c 210 \text{ KG/CM}^2 h=.20$	M3	0.47	0.47	100.00%
01.05.11.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	M2	9.45	9.45	100.00%
01.05.11.10	ACERO EN COLUMNAS $F_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	47.52	47.52	100.00%
01.05.11.11	CONCRETO EN VIGAS $F_c 210 \text{ KG/CM}^2 h=.20$	M3	1.46	1.46	100.00%
01.05.11.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	M2	55.71	55.71	100.00%
01.05.11.13	ACERO EN VIGAS $F_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	225.38	225.38	100.00%
01.05.11.14	CONCRETO EN LOSA ALIGERADA $F_c 210 \text{ KG/CM}^2 h=.20$	M3	3.86	3.86	100.00%
01.05.11.15	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA ALIGERADA	M2	66.79	66.79	100.00%
01.05.11.16	ACERO EN LOSA ALIGERADA $F_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	166.49	166.49	100.00%
01.05.11.17	CASETÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1.3X0.3X0.20	UND	155.00	155.00	100.00%
02	<b>ARQUITECTURA</b>				
02.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
02.01.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.5X23 ACABADO CAR	M2	1302.18	1302.18	100.00%





HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



02.01.02	MUROS DE CABEZA ACABADO CARAVISTA	M2	226.58	226.58	100.00%
02.01.03	MUROS DE LADRILLO PANDERETA DE SOGA	M2	135.35	135.35	100.00%
<b>02.02</b>	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>				
02.02.01	TARAJEO INTERIOR C/MORTERO 1:5X1.5CM	M2	270.70	270.70	100.00%
02.02.02	TARAJEO EXTERIOR EN ESCALERAS	M2	62.88	62.88	100.00%
02.02.03	TARAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	252.48	252.48	100.00%
02.02.04	TARAJEO EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	295.34	295.34	100.00%
02.02.05	TARAJEO EN CIELORASO	M2	135.71	135.71	100.00%
<b>02.03</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
02.03.01	PISO DE PORCELANATO DE 0.60X0.60 ML ALTO TRÁNSITO	M2	604.05	604.05	100.00%
02.03.02	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO EN VEREDAS	M2	131.94	131.94	100.00%
<b>02.04</b>	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>				
02.04.01	ENCHAPADO DE SS.HH. MUROS DE CERÁMICO 30X60	M2	63.81	63.81	100.00%
02.04.02	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10ML	ML	116.05	116.05	100.00%
<b>02.05</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
02.05.01	DIVISIÓN DE ALUMINIO PARA SS.HH.	M2	14.67	14.67	100.00%
<b>02.06</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				
02.06.01	PUERTA DE MADERA APANELADA DE MADERA TORNILLO P/EXTE	UND	8.00	8.00	100.00%
02.06.02	PUERTA DE MADERA APANELADA P/EXTERIOR INC/MARCO	UND	4.00	4.00	100.00%
02.06.03	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA INC/PINTADO EN SS/HH	UND	12.00	12.00	100.00%
<b>02.07</b>	<b>CERRAJERIA</b>				
02.07.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4" X 4"	UND	51.00	51.00	100.00%
02.07.02	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 2" X 2"	UND	14.00	14.00	100.00%
02.07.03	CERRADURA P/PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES	UND	8.00	8.00	100.00%
02.07.04	CERRADURA TIPO BOLA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	2.00	2.00	100.00%
02.07.05	MANIJA P/PUERTAS DE SS.HH.	UND	7.00	7.00	100.00%
<b>02.08</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES</b>				
02.08.01	VIDRIO TEMPLADO DE 8MM	P2	1075.01	1075.01	100.00%
02.08.02	ESPEJOS	P2	26.74	26.74	100.00%
<b>02.09</b>	<b>PINTURA</b>				
02.09.01	PINTURA EN INTERIORES LATEX	M2	270.70	270.70	100.00%
02.09.02	PINTURA EN EXTERIOR OLEO MATE	M2	539.28	539.28	100.00%
02.09.03	PINTURA EN CIELORASO	M2	135.71	135.71	100.00%
02.09.04	PINTURA EN DERRAMES	ML	337.89	337.89	100.00%
<b>02.10</b>	<b>VARIOS</b>				
02.10.01	PLACA RECORDATORIA	UND	1.00	1.00	100.00%
02.10.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	519.11	519.11	100.00%
02.10.03	LIMPIEZA DE VIDRIOS	M2	96.93	96.93	100.00%
02.10.04	LIMPIEZA DE PISOS DE CERÁMICO	M2	604.05	604.05	100.00%
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
<b>03.02</b>	<b>INSTALACIÓN AGUA</b>				
<b>03.02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
03.02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	484.03	484.03	100.00%
03.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	968.06	968.06	100.00%

Ing. Claudio Víctor Román Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERÚ EIRL

Jean C. García Durand  
Representante Legal  
CIP: M778938

Para Elizabeth Deudó Osorio  
GERENTE GENERAL

Leticia D. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 126172



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	22.50	22.50	100.00%
03.02.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	22.50	22.50	100.00%
03.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	29.25	29.25	100.00%
03.02.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	29.25	29.25	100.00%
03.02.03	SISTEMA DE AGUA FRIA				
03.02.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 3/4"	PTO	7.00	7.00	100.00%
03.02.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC DE 1/2"	PTO	65.00	65.00	100.00%
03.02.04	REDES DE DISTRIBUCION AGUA FRIA				
03.02.04.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	ML	37.80	37.80	100.00%
03.02.04.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	ML	41.50	41.50	100.00%
03.02.05	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				
03.02.05.01	CODO PVC 90°x3/4"	UND	3.00	3.00	100.00%
03.02.05.02	CODO PVC 90°x 1/2"	UND	26.00	26.00	100.00%
03.02.05.03	TEE PVC 3/4"	UND	11.00	11.00	100.00%
03.02.05.04	TEE PVC 1/2"	UND	32.00	32.00	100.00%
03.02.05.05	UNIÓN C/REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	5.00	5.00	100.00%
03.02.05.06	CODO DE 45 DE 1/2"	UND	2.00	2.00	100.00%
03.02.06	VALVULAS				
03.02.06.01	VALVULA DE INTERRUPCIÓN DE BRONCE DE 1/2"	UND	10.00	10.00	100.00%
03.02.06.02	UNIÓN UNIVERSAL DE 1/2"	UND	10.00	10.00	100.00%
03.03	INSTALACIÓN DESAGUE				
03.03.01	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION				
03.03.01.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 4"	UND	31.00	31.00	100.00%
03.03.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL DE 2"	UND	49.00	49.00	100.00%
03.03.02	REDES DE DERIVACIÓN				
03.03.02.01	TUBERIA DE 4" PVC-SAL	ML	45.50	45.50	100.00%
03.03.02.02	TUBERIA DE 2" PVC-SAL	ML	54.80	54.80	100.00%
03.03.03	ACCESORIOS DE REDES DE DISTRIBUCION				
03.03.03.01	CODO PVC DE 45°X4"	UND	2.00	2.00	100.00%
03.03.03.02	CODO PVC DE 45°X2"	UND	4.00	4.00	100.00%
03.03.03.03	CODO PVC DE 90°X4"	UND	12.00	12.00	100.00%
03.03.03.04	CODO PVC DE 90°x2"	UND	32.00	32.00	100.00%
03.03.03.05	YEE PVC 4"	UND	4.00	4.00	100.00%
03.03.03.06	YEE PVC 2"	UND	8.00	8.00	100.00%
03.03.03.07	YEE REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND	3.00	3.00	100.00%
03.03.03.08	TEE PVC 4"	UND	14.00	14.00	100.00%
03.03.03.09	TEE PVC 2"	UND	6.00	6.00	100.00%
03.03.03.10	TEE DE 4" CON REDUCCIÓN A 2"	UND	3.00	3.00	100.00%
03.03.03.11	UNIÓN PVC C/REDUCCIÓN DE 4" A 2"	UND	3.00	3.00	100.00%
03.03.03.12	REGISTRO ROSCADO DE 4"	UND	4.00	4.00	100.00%
03.03.03.13	SUMIDERO DE 2"	UND	6.00	6.00	100.00%
03.03.03.14	TRAMPA P DE 2"	UND	6.00	6.00	100.00%
03.03.04	CAMARAS DE INSPECCION				



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA

*Santos*  
Walter A. B. Santos Poma  
SUB GERENTE DE EPI

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK

GLADYS NOENI CHANORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

03.03.04.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24"	UND	6.00	6.00	100.00%
03.03.05	APARATOS SANITARIOS				
03.03.05.01	INODORO DE COLOR INC/ACCESORIOS	UND	9.00	9.00	100.00%
03.03.05.02	URINARIO COLOR BLANCO INC/ACCESORIOS	UND	4.00	4.00	100.00%
03.03.05.03	LAVATORIO TIPO OVALIN COLOR BLANCO	UND	11.00	11.00	100.00%
03.03.05.04	MEZCLADORA P/LAVATORIO DE BAÑO AGUA FRIA	UND	11.00	11.00	100.00%
03.03.05.05	GRIFOS DE RIEGO	UND	7.00	7.00	100.00%
04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	484.03	484.03	100.00%
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	968.06	968.06	100.00%
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.02.01	EXCAVACIÓN	M3	9.12	9.12	100.00%
04.02.02	EXCAVACIÓN POZO A TIERRA	M3	2.27	2.27	100.00%
04.02.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	7.29	7.29	100.00%
04.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	5.32	5.32	100.00%
04.04	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA				
04.04.01	SALIDA DEL TABLERO GENERAL AL TD 5	PTO	2.00	1.00	50.00%
04.04.02	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	70.00	70.00	100.00%
04.04.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	34.00	34.00	100.00%
04.04.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE PVC	PTO	20.00	20.00	100.00%
04.04.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE PVC	PTO	1.00	1.00	100.00%
04.05	CONDUCTOS O TUBERIAS				
04.05.02	DEL TD5 AL TD 6	ML	5.00	5.00	100.00%
04.06	ARTEFACTOS DE ILUMINACION				
04.06.01	PANEL LED EMPOTRADO CUADRADO DE 60 X 60 DE 40W	UND	27.00	27.00	100.00%
04.06.02	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO DE 24W	UND	10.00	10.00	100.00%
04.06.03	LAMPARA COLGANTE OVIEDO 3 LUCES	UND	33.00	33.00	100.00%
04.07	TABLEROS DE DISTRIBUCION				
04.07.01	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE 8 POLOS	UND	2.00	1.00	50.00%

#### MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE TECNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	% AVANCE
01	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL				
01.01	MEDIDAS DE CONTROL				
01.01.01	CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS	UND	2.00	2.00	100.00%
01.02	MICRORELENNO SANITARIO				
01.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	M3	2.16	2.16	100.00%
01.02.02	CONSTRUCCIÓN DE MICRORELENNO SANITARIO	UND	2.00	2.00	100.00%
01.02.03	CLAUSURA DE MICRORELENNO SANITARIO	M3	2.16	2.16	100.00%
01.03	LETRINA SANITARIA				
01.03.01	LETRINA PREFABRICADA TEMPORAL	GLB	2.00	2.00	100.00%
01.04	CAPACITACIÓN				
01.04.01	CAPACITACIÓN AL PERSONAL OBRERO	GLB	1.00	1.00	100.00%
01.04.02	CAPACITACION A BENEFICIARIOS	GLB	1.00	1.00	100.00%

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL

*Juan C. García Durand*  
Representante Legal



CUADRO DE PARTIDAS PROGRAMADAS DEL ADICIONAL N° 01

**AMBIENTES DE INICIAL: PABELLÓN I,II,III**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	%AVANCE
<b>PABELLON 1</b>					
01	ESTRUCTURAS				
01.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.01	CIMIENTO CORRIDO	M3	38.95	38.95	100.00%
01.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.02.01	SOBRECIMIENTO				
01.02.01.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c=210$ Kg/cm <sup>2</sup>	M3	7.90	7.90	100.00%
01.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO HASTA 0.70 mt	M2	131.40	131.40	100.00%
01.02.01.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA SOBRECIMIENTO	KG	454.13	454.13	100.00%
01.02.02	ZAPATAS				
01.02.02.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c= 210$ kg/cm <sup>2</sup> .	M3	3.24	3.24	100.00%
01.02.02.02	ACERO EN ZAPATAS $f'y = 4,200$ kg/cm <sup>2</sup>	KG	76.03	76.03	100.00%
01.02.03	COLUMNAS				
01.02.03.01	CONCRETO EN COLUMNAS $f'c= 210$ kg/cm <sup>2</sup> .	M3	3.54	3.54	100.00%
01.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	40.80	40.80	100.00%
01.02.03.03	ACERO EN COLUMNAS $f'y = 4,200$ kg/cm <sup>2</sup>	KG	660.32	660.32	100.00%
01.02.04	VIGAS				
01.02.04.01	CONCRETO EN VIGAS $f'c= 210$ kg/cm <sup>2</sup> .	M3	6.47	6.47	100.00%
01.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	53.10	53.10	100.00%
01.02.04.03	ACERO EN VIGAS $f'y = 4,200$ kg/cm <sup>2</sup>	KG	1002.65	1002.65	100.00%
01.02.05	COLUMNETAS EN TIMPANOS				
01.02.05.01	CONCRETO EN COLUMNETAS $f'c= 210$ kg/cm <sup>2</sup> .	M3	0.22	0.22	100.00%
01.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	2.94	2.94	100.00%
01.02.05.03	ACERO EN COLUMNETAS $f'y = 4,200$ kg/cm <sup>2</sup>	KG	27.36	27.36	100.00%
01.02.06	VIGAS DE TIMPANO				
01.02.06.01	CONCRETO EN VIGAS $f'c= 140$ kg/cm <sup>2</sup> .	M3	1.09	1.09	100.00%
01.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CONFINAMIENTO	M3	10.88	10.88	100.00%
01.02.06.03	ACERO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	M3	142.38	142.38	100.00%
01.03	ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA				
01.03.02	MONTAJE DE TIJERAL	UND	11.00	11.00	100.00%
01.03.03	COBERTURA CON CALAMINA DE ALUZINC	M2	668.44	668.44	100.00%
01.03.04	CUMBRELLA ALUZINC	ML	49.15	49.15	100.00%
01.03.06	FRISO DE DRYWALL	M2	39.17	39.17	100.00%
02	ARQUITECTURA				
02.01	MUROS Y TABIQUES				
02.01.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	28.92	28.92	100.00%
02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS				
02.02.01	TARRAJEO EN EXTERIORES C/MORTERO 1:5X1.5CM(INC COLUMNAS)	M2	35.46	35.46	100.00%

*Alvaro Víctor Roman Acuña*  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

*Glady Nohemi Chamorro Martel*  
REPRESENTANTE DE PROYECTO  
EPI

*CONSORCIO 35001 - GLOBALTEK*

*Ing. Claudio Victor Roman Acuña*  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

*MINGECON PERÚ SRL*

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL

*Juan C. García Durand*  
Representante Legal  
CIP: 4714026

*Leslie D. Rivera Calderón*  
Jefe de Supervisión  
CIP: 471426779



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



02.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS INC/ARISTAS	M2	9.36	9.36	100.00%
02.02.03	TARRAJEO EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	19.92	19.92	100.00%
<b>02.03</b>	<b>PINTURA</b>				
02.03.01	PINTURA EN EXTERIORES OLEO MATE	M2	35.46	35.46	100.00%
02.03.02	PINTURA EN COLUMNAS LATEX	M2	9.36	9.36	100.00%
02.03.03	PINTURA EN VIGAS LATEX	M2	19.92	19.92	100.00%
02.03.04	PINTURA EN FRISO	M2	39.17	39.17	100.00%
<b>02.04</b>	<b>VARIOS</b>				
02.04.01	JUNTA SISMICA	ML	45.40	45.40	100.00%
<b>03</b>	<b>SISTEMA PLUVIAL</b>				
03.01	CANAleta MATUSITA PVC DE 125MM	ML	98.30	98.30	100.00%
03.02	SOPORTE METALICO	UND	78.00	78.00	100.00%
03.03	UNION CANAleta MATUSITA DE 125MM	UND	32.00	32.00	100.00%
	<b>PABELLON 2</b>				
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				
<b>01.01</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
01.01.01	SOBRECIMIENTO C :1:8 + 25% P.M (0.15 m)	M3	2.02	2.02	100.00%
01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO HASTA H= 0.40 m	M2	26.91	26.91	100.00%
01.01.03	CIMENTO CORRIDO MEZCLA 1:10+30% PG	M2	23.23	23.23	100.00%
<b>01.02</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
<b>01.02.01</b>	<b>VIGAS DE CIMENTACIÓN</b>				
01.02.01.01	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	4.15	4.15	100.00%
01.02.01.02	ACERO EN VIGAS $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	397.98	397.98	100.00%
<b>01.05.04</b>	<b>COLUMNETAS</b>				
01.05.04.01	CONCRETO EN COLUMNETAS $f_c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	0.50	0.50	100.00%
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	13.20	13.20	100.00%
01.05.04.03	ACERO EN COLUMNETAS $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	88.48	88.48	100.00%
<b>01.05.05</b>	<b>VIGAS DE CONFINAMIENTO</b>				
01.05.05.01	CONCRETO EN VIGAS $f_c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .	M3	0.11	0.11	100.00%
01.05.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	1.44	1.44	100.00%
01.05.05.03	ACERO EN VIGAS $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	8.06	8.06	100.00%
<b>01.03</b>	<b>ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA</b>				
01.03.03	MONTAJE DE TIJERAL	UND	10.00	10.00	100.00%
	<b>PABELLON 3</b>				
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				
<b>01.04</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
01.04.01	CIMENTO CORRIDO MEZCLA 1:10+30% PG	M3	52.68	52.68	100.00%
<b>01.07</b>	<b>ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA</b>				
01.07.09	MONTAJE DE TIJERAL	UND	16.00	16.00	100.00%
01.07.10	COBERTURA CON CALAMINA DE ALUZINC	M2	336.12	336.12	100.00%
01.07.11	CUMBRERA ALUZINC	ML	63.90	63.90	100.00%
01.07.13	FRISO CON PLACA DE FIBROCEMENTO	M2	21.65	21.65	100.00%
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>				
<b>02.02</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
02.02.01	MUROS DE SOGA DE 18 HUECOS DE 9X12.50X23	M2	4.23	4.23	100.00%

Ing. Claudio Victor Roman Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313.

MINGECON PERÚ ERL

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



Juan J. García Durand  
Representante Legal  
CIP: 1774238



Luis P. Rivera Calderón  
Jefe de Supervisión  
CIP: N° 126779



AREAS DE EXTENSION EDUCATIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	%AVANCE
03	<b>PATIO Y CIRCULACIÓN</b>				
03.01	ESTRUCTURAS				
03.01.01	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
03.01.01.0	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	45.58	45.58	100.00%
03.01.01.0	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CONSTRUCCIÓN	M2	45.58	45.58	100.00%
03.01.02	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.01.02.0	CORTE DE MATERIAL ORGÁNICO	M3	9.12	9.12	100.00%
03.01.02.0	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	18.23	18.23	100.00%
03.01.02.0	NIVELACION Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO P/FALSO PISO	M2	45.58	45.58	100.00%
03.01.03	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
03.01.03.0	CONCRETO EN PATIO Y CIRCULACIÓN $F_c = 210 \text{ kg/cm}^2$		4.56	4.56	100.00%
03.01.03.0	JUNTAS DE DILATACIÓN $E=1"$	ML	22.40	22.40	100.00%
04	<b>RAMPAS</b>				
04.01	ESTRUCTURAS				
04.01.03	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				
04.01.03.0	CONCRETO EN CIMENTO $FC=210 \text{ KG/CM}^2$	M3	9.26	9.26	100.00%
04.01.04	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				
04.01.04.0	<b>RAMPAS</b>				
04.01.04.0	CONCRETO EN RAMPAS $f'_c = 210 \text{ kg/cm}^2, H=15 \text{ CM}$	M3	10.04	10.04	100.00%
04.01.04.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN RAMPAS	M2	68.04	68.04	100.00%
04.01.04.0	ACERO GRADO 60 EN RAMPAS $f'_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	1916.26	1916.26	100.00%
04.01.04.0	<b>COLUMNETAS</b>				
04.01.04.0	COLUMNETAS ACABADO CARAVISTA $FC=140 \text{ KG/CM}^2$	M3	0.83	0.83	100.00%
04.01.04.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETAS	M2	23.28	23.28	100.00%
04.01.04.0	ACERO EN COLUMNETAS $f'_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	205.96	205.96	100.00%
04.01.04.0	<b>VIGAS</b>				
04.01.04.0	VIGAS DE CONFINAMIENTO ACABADO CARAVISTA $FC=140 \text{ KG/CM}^2$	M3	1.54	1.54	100.00%
04.01.04.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	30.74	30.74	100.00%
04.01.04.0	ACERO EN VIGAS $f'_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	376.10	376.10	100.00%
04.01.04.0	<b>PLACAS</b>				
04.01.04.0	CONCRETO EN PLACAS $f'_c = 210 \text{ kg/cm}^2, H=15 \text{ CM}$	M3	7.79	7.79	100.00%
04.01.04.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	87.32	87.32	100.00%
04.01.04.0	ACERO EN PLACAS $f'_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$	KG	304.23	304.23	100.00%
04.01.05	<b>ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA</b>				
04.01.05.0	TIJERALES SEGÚN MODELO EN RAMPA	UND	27.00	27.00	100.00%
04.01.05.0	COBERTURA CON POLICARBONATO EN RAMPA	M2	77.05	77.05	100.00%
04.01.05.0	CORREAS METÁLICAS DE 2"X2"	ML	112.91	112.91	100.00%
04.02	<b>ARQUITECTURA</b>				
04.02.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>				
04.02.01.0	PARAPETO DE LADRILLO CARAVISTA $H=120 \text{ ML}$	M2	125.18	125.18	100.00%
04.02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS				



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



04.02.02.01	TARRAJEO INTERIOR C/MORTERO 1.5X1.5 CM	M2	76.96	76.96	100.00%
04.02.02.03	TARRAJEO EN CIELORASO	M2	77.05	77.05	100.00%
<b>04.02.03</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
04.02.03.01	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO EN RAMPA	M2	58.80	58.80	100.00%
<b>04.02.04</b>	<b>PINTURA</b>				
04.02.04.01	PINTURA EN EXTERIORES C/OLEO MATE	M2	76.96	76.96	100.00%
04.02.04.02	PINTURA EN CIELORASO	M2	77.05	77.05	100.00%
<b>04.03</b>	<b>SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES</b>				
<b>04.03.01</b>	<b>RED DE RECOLECCION</b>				
04.03.01.01	TUBERIA MATUSITA PVC DE 125MM	ML	40.60	40.60	100.00%
04.03.01.02	CANAleta MATUSITA PVC DE 125MM	ML	40.55	40.55	100.00%
04.03.01.03	CODO MATUSITA DE 125MMX90°	UND	7.00	7.00	100.00%
04.03.01.04	ABRAZADERA SOPORTE MATUSITA DE 125MM	UND	14.00	14.00	100.00%
04.03.01.05	SOPORTE METALICO MATUSITA PVC DE 125MM	UND	33.00	33.00	100.00%
04.03.01.06	UNION CANAleta MATUSITA DE 125MM	UND	15.00	15.00	100.00%
04.03.01.07	TAPA IZQUIERDA Y/O DERECHA MATUSITA DE 125MM	UND	6.00	6.00	100.00%
<b>04.04</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>				
<b>04.04.01</b>	<b>SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA</b>				
04.04.01.02	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	PTO	12.00	12.00	100.00%
04.04.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE PVC	PTO	1.00	1.00	100.00%
<b>04.04.03</b>	<b>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</b>				
04.04.03.01	LUMINARIA LED ESFERICA DE 20 W	UND	12.00	12.00	100.00%
<b>04.04.04</b>	<b>TABLEROS DE DISTRIBUCION</b>				
04.04.04.03	CAJA DE PASE	UND	2.00	2.00	100.00%

### CUADRO DE PARTIDAS PROGRAMADAS DEL ADICIONAL N° 02

#### AMBIENTES DE INICIAL: PABELLÓN I,II,III

ITEM	DESCRIPCION	UND	EXPEDIENTE TECNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	% AVANCE
<b>PABELLON 1</b>					
01	ESTRUCTURAS				
01.03	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA				
01.03.01	TIJERAL TIPO I DE MADERA , según diseño L= 12.60mts.	UND	11.00	11.00	100.00%
01.03.05	CORREAS DE 2"X4"	ML	983.00	983.00	100.00%
<b>PABELLON 2</b>					
01	ESTRUCTURAS				
01.02.04	ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA				
02.01.01.0	TIJERAL TIPO I DE MADERA , según diseño L= 10.50mts.	UND	4.00	4.00	100.00%
02.01.01.0	TIJERAL TIPO II DE MADERA , según diseño L= 8.30mts.	UND	6.00	6.00	100.00%
02.01.01.0	CORREAS DE 2"X4"	UND	500.40	500.40	100.00%

Ing. Claudio Víctor Ramón Acuña  
RESPONSABLE DE OBRA

CIP 43313

MINDECOM PERÚ SRL

Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP 077008

Edmundo Calderón  
Supervisor  
CIP 077008

Pilar Elizabeth Díaz Osorio  
CERTIFICA GENERAL



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



PABELLON 3						
01	ESTRUCTURAS					
01.02	ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA					
03.01.01.0	TIJERAL TIPO I DE MADERA , según diseño L= 9.20 mts.	UND	3.00	3.00	100.00%	
03.01.01.0	TIJERAL TIPO II DE MADERA , según diseño L= 9.85 mts.	UND	1.00	1.00	100.00%	
03.01.01.0	TIJERAL TIPO III DE MADERA , según diseño L= 10.40 mts.	UND	1.00	1.00	100.00%	
03.01.01.0	TIJERAL TIPO IV DE MADERA , según diseño L= 11.10 mts.	UND	1.00	1.00	100.00%	
03.01.01.0	TIJERAL TIPO V DE MADERA , según diseño L= 12.00 mts.	UND	1.00	1.00	100.00%	
03.01.01.0	TIJERAL TIPO VII DE MADERA , según diseño L= 4.40 mts.	UND	8.00	8.00	100.00%	
03.01.01.0	TIJERAL TIPO VIII DE MADERA , según diseño L= 7.50 mts.	UND	2.00	2.00	100.00%	
03.01.01.0	CORREAS DE 2"X4"	ML	480.67	480.67	100.00%	

### AMPLIACIÓN DE AULAS EDUCATIVAS PRIMARIA: AUDITORIO

ITEM	DESCRIPCION	UND	EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUTADO	
			MET.	MET.	% AVANCE
04.01	ESTRUCTURAS				
04.01.01	LOSA MACIZA				
04.01.01.0	CONCRETO EN LOSA MACIZA F'C= 140 KG/CM2	M3	3.02	3.02	100.00%
04.01.01.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA MACISA	M2	35.28	35.28	100.00%
04.01.01.0	ACERO GRADO 60 EN LOSA MACISA	KG	133.48	133.48	100.00%
04.01.02	VIGAS				
04.01.02.0	CONCRETO EN VIGAS F'C = 210 KG/CM2	M3	0.13	0.13	100.00%
04.01.02.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	15.03	15.03	100.00%
04.01.02.0	ACERO EN VIGAS f'y = 4,200 kg/cm2	KG	189.58	189.58	100.00%
04.01.03	COLUMNETAS				
04.01.03.0	CONCRETO EN MUERTE DE DRENAGE PLUVIAL F'C= 140kg/cm2.	M3	0.16	0.16	100.00%
04.01.04	FRISO DE CONCRETO e=0.10				
04.01.04.0	CONCRETO EN FRISO F'C= 140 KG/CM2	M3	0.76	0.76	100.00%
04.01.04.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FRISO	M2	18.36	18.36	100.00%
04.01.04.0	ACERO GRADO 60 EN FRISO	KG	68.04	68.04	100.00%
04.01.05	COBERTURA METALICA				
04.01.05.0	VIGA DE ACERO DE PERFIL RECTANGULAR 2"X 6" X 1/8"	PZA	41.00	41.00	100.00%
04.01.05.0	CORREAS DE 2"X2"	ML	552.58	552.58	100.00%
04.01.05.0	CORREAS SOBRE VIGA DE 2"X3"	ML	27.44	27.44	100.00%
04.01.05.0	COBERTURA CON CALAMINA DE ALUZINC	M2	396.31	396.31	100.00%
04.01.05.0	CUMBRELLA DE ALUZINC	ML	14.42	14.42	100.00%
04.02	ARQUITECTURA				
04.02.01	TARRAJEO				
04.02.01.0	TARRAJEO EN CIELORASO	M2	30.24	30.24	100.00%
04.02.01.0	TARRAJEO EN VIGAS INC/ ARISTAS	M2	25.17	25.17	100.00%
04.02.01.0	CIELORASO INTERIOR C/MULTIPLACA DE 4MM INC/ENTRAMADO	M2	340.82	340.82	100.00%

Ing. Claudio Víctor Ramón Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINIECON PERÚ EIRL

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



Juan C. García Durand  
Representante Legal  
CIP. N° 74038



Leslie D. Rivera Calderón  
Jefe de Expedientes  
CIP. N° 122712



**HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO**

## GERENCIA MUNICIPAL

## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

04.02.02	PINTURA				
04.02.02.0	PINTURA EN CIELO RASO CON DRYWALL	M2	340.82	340.82	100.00%
04.02.02.0	PINTURA EN VIGAS LATEX	M2	25.17	25.17	100.00%
04.02.02.0	PINTADO EN CIELO RASO	M2	30.24	30.24	100.00%
04.03	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.03.01	SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES				
04.03.01.0	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA 1/32 MEDIDAS 25-15-30	M	12.20	12.20	100.00%
04.03.01.0	SOPORTE METÁLICO PARA CANAleta	UND	38.00	38.00	100.00%
04.03.01.0	TUBERIA PVC DE 4"	ML	20.50	20.50	100.00%
04.03.01.0	CANAleta MATUSITA PVC DE 125MM	ML	28.42	28.42	100.00%
04.03.01.0	CODO DE PVC4"X90°	UND	9.00	9.00	100.00%
04.03.01.0	ABRAZADERA ZINCADA SOPORTE DE 4"	UND	10.00	10.00	100.00%
04.03.01.0	UNIÓN CANAleta MATUSITA DE 125MM	UND	8.00	8.00	100.00%
04.03.01.0	TAPA IZQUIERDA Y/O DERECHA MATUSITA DE 125MM	UND	4.00	4.00	100.00%

### CUADRO DE PARTIDAS PROGRAMADAS DEL ADICIONAL N° 03

## AMBIENTES DE INICIAL: PABELLÓN I-III

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIE	EJECUTADO		
			TE	MET.	MET.	% AVANCE
	PABELLON 1					
01	INSTALACION DE DESAGUE					
01.01	CAMARAS DE INSPECCIÓN					
01.01.01	CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	UND	2.00	2.00	2.00	100.00%
01.01.01.01	BUZONETA DE CONCRETO D=90CM PROF=MAYOR A 1.20ML	UND	2.00	2.00	2.00	100.00%
01.01.01.02	CONEXION DE DESAGUE A LA RED PÚBLICA	UND	1.00	1.00	1.00	100.00%
	PABELLON 3					
01	ARQUITECTURA					
01.01	PISOS Y PAVIMENTO					
01.01.01	PISO DE PORCELANATO DE 60X60CM	M2	33.82	33.82	33.82	100.00%

AMPLIACION DE AULAS EDUCATIVAS PRIMARIA : AUDITORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TE	EJECUTADO	
			MET.	MET.	%
01.01	AUDITORIO				
01.01.01	PINTURA				
01.01.01.01	PINTURA EN MUROS DE SOGA ACABADO CARAVISTA C/BARNIZ	m2	302.37	302.37	100.00%
01.01.01.02	PINTURA EN MUROS DE CABEZA ACABADO CARAVISTA C/BARNIZ	m2	254.32	254.32	100.00%
01.01.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				
01.01.02.01	TARAJEO EN COLUMNETAS Y VIGUETAS.	m2	81.38	81.38	100.00%
01.01.03	PISOS Y PAVIMENTOS				
01.01.03.01	PISO PORCELANATO EN ESCALERADE 0.60X0.60 ML	m2	33.64	33.64	100.00%
01.01.04	CARPINTERIA METALICA				
01.01.04.01	BARANDA METALICA CON TUBO REDONDO DE 2"X2" INC/ PASAMAN	m	15.60	15.60	100.00%

MINGECON PERÚ SRL  
Presidente  
Pilar Elizabeth Daudor Osorio  
GERENTE GENERAL

*Juan García Durán*  
Representante Legal  
C.P. 11018

100

*D. Alvaro Calderón*  
C. 1970



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



## AREAS DE EXTENSIÓN EDUCATIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	ACUMULADO		
			MET.	MET.	TOTAL
<b>03</b>	<b>PATIO Y CIRCULACIÓN</b>				
03.01	ESTRUCTURAS				
03.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA EN ZAPATAS	M3	40.80	40.80	100.00%
03.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
03.01.02.01	SOLADO		2.40	2.40	100.00%
03.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
03.01.03.01	ZAPATAS				
03.01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS F'C= 210 KG/CM2	m3	12.00	12.00	100.00%
03.01.03.01.02	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA ZAPATAS	kg	347.20	347.20	100.00%
03.01.03.02	COLUMNAS				
03.01.03.02.01	CONCRETO EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	m3	3.09	3.09	100.00%
03.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	35.10	35.10	100.00%
03.01.03.02.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS	kg	1445.06	1445.06	100.00%
03.01.03.03	VIGAS				
03.01.03.03.01	CONCRETO EN VIGAS F'C=210 KG/CM2	m3	2.92	2.92	100.00%
03.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	26.46	26.46	100.00%
03.01.03.03.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS	kg	297.52	297.52	100.00%
03.01.04	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA				
03.01.04.01	TIJERALES METÁLICOS DE 3"X3"X3MM	und	5.00	5.00	100.00%
03.02	ARQUITECTURA				
03.02.01	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				
03.02.01.01	TARRAJEO DE VIGAS INCLUYE ARISTAS	m2	36.21	36.21	100.00%
05	RAMPAS				
06.01	ARQUITECTURA				
06.01.01	PINTURA				
06.01.01.01	PINTURA EN COLUMNETAS Y VIGUETAS C/OLEO MATE	m2	62.67	62.67	100.00%
06.01.01.02	PINTURA EN MUROS ACABADO CARAVISTA C/BARNIZ	m2	133.13	133.13	100.00%
07	JUEGOS INFANTILES				
07.01	ESTRUCTURAS				
07.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
07.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	5.30	5.30	100.00%
07.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CONSTRUCCION	m2	10.60	10.60	100.00%
07.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
07.01.02.01	CORTE EN MATERIAL ORGANICO	m3	2.12	2.12	100.00%
07.01.02.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.46	1.46	100.00%
07.01.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO	m3	1.46	1.46	100.00%
07.01.02.04	NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO PARA FALSO PISO	m2	5.30	5.30	100.00%
07.01.03	GRASS SINTÉTICO				
07.01.03.01	BASE GRANULAR E=0.20 M COMPACTADA C/EQUIPO LIVIANO	m3	1.06	1.06	100.00%
07.01.03.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA GRUESA DENSIDAD MAYOR	m3	0.53	0.53	100.00%
07.01.03.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRASS SINTÉTICO STEM VERDE 50	m2	5.30	5.30	100.00%

Ing. P. Nelson Vela Pachón Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 43313

MINGECON PERU SRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



Juan G. García Durand  
Representante Legal  
DIP. N° 74038



Lidia D. Ríos Colleón  
Representante Legal  
DIP. N° 74038



07.01.04	VARIOS					
07.01.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		m2	5.30	5.30	100.00%
08	DRENAJE PLUVIAL					
08.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES					
08.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL		m2	64.89	64.89	100.00%
08.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CONSTRU	m2	128.59	128.59	100.00%	
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
08.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CUNETA PLUVIAL	m3	28.86	28.86	100.00%	
08.02.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	37.52	37.52	100.00%	
08.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMED	m3	37.52	37.52	100.00%	
08.02.04	NIVELACION Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO PARA FALSO P	m2	64.89	64.89	100.00%	
08.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
08.03.01	CONCRETO EN CUNETA PLUVIAL F'C= 140 KG/CM2	m3	4.69	4.69	100.00%	
08.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETA PLUVIAL	m2	1.56	1.56	100.00%	
08.04	REDES COLECTORAS					
08.04.01	RED COLECTORA PVC SAL DE 3"	m	50.64	50.64	100.00%	
08.04.02	RED COLECTORA PVC SAL DE 4"	m	63.15	63.15	100.00%	
08.04.03	RED COLECTORA PVC SAL DE 6"	m	40.93	40.93	100.00%	
08.04.04	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24"	und	12.00	12.00	100.00%	
08.05	VARIOS					
08.05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	64.89	64.89	100.00%	
09	AREA VERDE					
09.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES					
09.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	82.44	82.44	100.00%	
09.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE EL PROCESO CONSTRU	m2	164.88	164.88	100.00%	
09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
09.02.01	CORTE EN MATERIAL ORGANICO	m3	16.49	16.49	100.00%	
09.02.02	RELLENO CON TIERRA NEGRA	m3	24.73	24.73	100.00%	
09.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	21.43	21.43	100.00%	
09.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMED	m3	21.43	21.43	100.00%	
09.03	CONCRETO SIMPLE					
09.03.01	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PI	m3	1.34	1.34	100.00%	
09.03.02	SOBRECIMIENTO CONCRETO 1:8+25% P.M.	m3	0.66	0.66	100.00%	
09.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO HASTA 0.40 MT	m2	13.14	13.14	100.00%	
09.03.04	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA SOBRECIMIENTO REFORZADO	kg	39.78	39.78	100.00%	
09.03.05	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO	m2	9.75	9.75	100.00%	
09.04	SEMBRADO DE GRASS					
09.04.01	GRASS	m2	82.44	82.44	100.00%	
09.05	VARIOS					
09.05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	82.44	82.44	100.00%	



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



## FACHADA PRINCIPAL Y CERCO PERIMÉTRICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TE	EJECUTADO	
			MET.	MET.	% AVANCE
01	FACHADA PRINCIPAL Y CERCO				
01.01	PINTURA EN MUROS DE SOGA ACABADO CARAVISTA C/BARNIZ	m2	61.20	61.20	100.00%
02	CERCO PERIMETRICO TIPO 1				
02.01	PINTURA EN EXTERIORES C/OLEO MATE	m2	260.24	260.24	100.00%

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	EXPEDIEN	EJECUTADO	
			TE	MET.	MET.
01	TUBERÍAS Y DUCTOS				
01.01	TUBERIAS DE PVC-SAP DE 50MM. DIAMETRO	m	53.31	53.31	100.00%
01.02	TUBERIAS DE PVC-SAP DE 25MM. DIAMETRO	m	277.01	277.01	100.00%
01.03	TUBERIAS DE PVC-SAP DE 20MM. DIAMETRO	m	28.20	28.20	100.00%
02	CABLE Y CONDUCTORES				
02.01	CONDUCTOR DE Cu. N2XH 3-1 x 50 MM2 ALIMENTADOR	m	53.31	53.31	100.00%
02.02	CONDUCTOR DE Cu. N2XH 3 -1x10 MM2. ALIMENTADOR	m	186.31	186.31	100.00%
02.03	CONDUCTOR DE Cu. N2XH 3 -1x6 MM2. ALIMENTADOR	m	90.70	90.70	100.00%
02.04	CONDUCTOR DE Cu. N2XH 2 -1x6 MM2. ALIMENTADOR	m	28.20	28.20	100.00%
02.05	CONDUCTOR DE Cu. LSOH 25 MM2.	m	53.31	53.31	100.00%
02.06	CONDUCTOR DE Cu. LSOH 6 MM2.	m	186.31	186.31	100.00%
02.07	CONDUCTOR DE Cu. LSOH 4 MM2.	m	118.90	118.90	100.00%
03	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA				
03.01	SALIDA DE TECHO PARA CENTROS DE LUZ	pto	11.00	11.00	100.00%
03.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	6.00	6.00	100.00%
03.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	pto	18.00	18.00	100.00%
04	EQUIPOS DE ALUMBRADO Y EMERGENCIA				
04.01	PANEL LED EMPOTRADO REDONDO DE 24W	und	4.00	4.00	100.00%
04.02	SISTEMA DE LUCES DE EMERGENCIA	pto	18.00	18.00	100.00%
04.03	FAROLA ESFERICA BRAQUETE CON LAMPARA LED DE 20 W	pto	7.00	7.00	100.00%
05	TABLEROS Y SUBTABLEROS				
05.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE 26 POLOS	und	1.00	1.00	100.00%
05.02	TABLERO METALICO 3Ø DE 24 POLOS (BARRA Cu DE 100A)	und	2.00	2.00	100.00%
05.03	TABLERO METALICO 3Ø DE 18 POLOS (BARRA Cu DE 100A)	und	3.00	3.00	100.00%
05.04	SUBTABLERO METALICO 1Ø DE 12 POLOS (BARRA Cu DE 100A)	und	2.00	2.00	100.00%
05.05	TABLERO DE CONTROL DE BOMBAS	und	1.00	1.00	100.00%
06	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN				
06.01	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR 2x25 A, 30mA 10 kA/220 V	und	33.00	33.00	100.00%
06.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2x16 A, 10 kA/220 V	und	23.00	23.00	100.00%
06.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 2x20 A, 10 kA/220 V	und	16.00	16.00	100.00%
06.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3x32 A, 10 kA/220 V	und	6.00	6.00	100.00%
06.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3x50 A, 10 kA/220 V	und	4.00	4.00	100.00%
06.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3x150 A, 10 kA/220 V	und	1.00	1.00	100.00%
06.07	BOTONERA DE CONTROL PARA BOMBA, 2 x 1.5 HP, 1Ø, 220 V	und	1.00	1.00	100.00%
07	SISTEMA DE AGUA FRÍA				
07.01	BOMBA DE AGUA	und	1.00	1.00	100.00%

MINGECON PERÚ SRL

Juan Carlos Viteri Pariona Acuña  
GERENTE DE PROYECTO

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

Juan García Durán  
Representante Legal  
GIP N° 74038



Lidia D. Ríos Gutiérrez  
Subgerente  
GIP N° 74038



HONORABLE  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA



Se verifico en la recepción de obra tanto los deductivos realizados como los adicionales que tuvo durante su ejecución la obra.

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO  
SUB GERENCIA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

**SEPTIMO:** Luego de la inspección se ha comprobado que la obra se ha ejecutado de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto aprobado, con modificaciones mínimas. Otros aspectos relacionados con el contrato y la ejecución de la obra, se exponen en los informes mensuales de obra que formaran parte de la liquidación del contrato de obra.

El comité de recepción de obra al término de la presente diligencia y no habiendo observado dio por RECEPCIONADA, la obra ejecutada por el CONSORCIO 35001-GLOBALTEX.

**OCTAVO:** El Comité de Recepción al término de la diligencia y no habiendo observaciones, notificará al contratista dicha acta el cual deberá cumplir con lo establecido en el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referente a la Liquidación del Contrato de Obra.

Se aclara que la comisión de recepción de obra en uso de sus atribuciones previstas en el artículo 1784 del código civil, advierten al Supervisor de la Obra y al Residente de Obra, las responsabilidades de los vicios o ruinas sobrevivientes de la ejecución de obra, el mismo que es concordante con el artículo 1782 del código civil vigente. Por el cual el contratista CONSORCIO 35001-GLOBALTEX es responsable por la calidad de la obra ofrecida y por los vicios ocultos de la obra, responsabilidad que no podrá ser inferior a siete (07) años contados desde el otorgamiento de la conformidad de la recepción de obra, según corresponda (Art. N° 40 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado).

Siendo la 1:00 pm del mismo día, se culmina la Recepción de obra en referencia y no habiendo observación alguna por parte del Comité de Recepción de obra, en señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** en 06 originales, las que serán distribuidas 02 a la supervisión, 01 contratista, 01 residente, 01 en la liquidación final y 01 a la Entidad.

**POR EL COMITÉ DE RECEPCION**

**POR LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,**

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO  
SUB GERENCIA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Walter A. BAZAN POMA  
SUB GERENTE DE EPI

Ing. Walter BAZAN POMA  
Primer Miembro del Comité de  
Recepción de Obra  
HMPP

**POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA,**

Juan C. Garcia Durand  
Representante Legal  
CIP. N° 74038

Ing. Juan Carlos GARCIA DURAND  
Supervisor de Obra

Ing. Leslie Daysi RIVERA CALDERON  
Jefe de Supervisión de Obra

MINIGEN PERÚ EIRL.

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO 35001 - GLOBALTEX

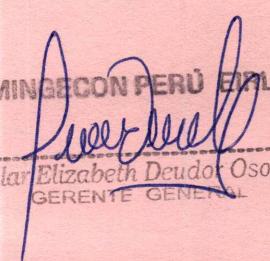
GLADYS NOEMI CHAMORRO MARTEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Joaquín Víctor Rojas Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 43313

# EVALUACION ECONOMICA

MINISTERIO DE  
MINAS Y ENERGIA  
MINECON PERU  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

# A. PRECIO

MINGECON PERÚ S.A.L.  
  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA / UNIDAD EJECUTORA N° 2 -MGRH  
 CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-ANA-MGRH  
 "MONUMENTACION DE HITOS PARA LA FAJA MARGINAL DEL RIO RIMAC"

**ANEXO N° 4  
 OFERTA ECONOMICA**

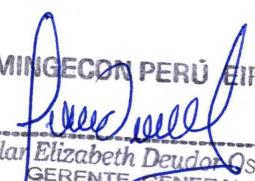
Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2022-ANA-MGRH**  
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

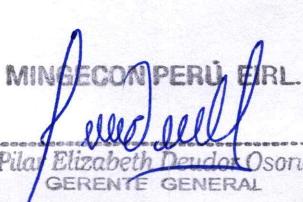
CONCEPTO	PRECIO TOTAL (CONSIGNAR PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA)
<b>CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL:    MONUMENTACIÓN DE HITOS EN LA FAJA MARGINAL DEL    RIO RIMAC, TRAMO: DESEMBOCADURA AL MAR -    CONFLUENCIA DEL RIO RIMAC CON EL RIO SANTA    EULALIA, REGION LIMA</b>	<b>S/ 650,111.92</b>
<b>TOTAL : SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO ONCE CON    92/100 SOLES</b>	<b>S/ 650,111.92</b>

La oferta economica incluye todos los tributos, seguros transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta economica los tributos respectivos.

Lima, 21 de abril del 2022

MINSECÓN PERÚ EIRL.  
  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
 Representante legal, Según corresponda**

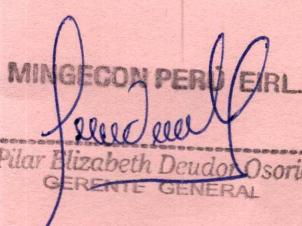
MINSECÓN PERÚ EIRL.  
  
 Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
 GERENTE GENERAL

# DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

MINGECON PERÚ E.R.L.

Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL

# **CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE**

  
MINGECON PERÚ EIRL  
Pilar Elizabeth Deudor Osorio  
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
REMPIPE

# ACREDITACIÓN

RUC Nº : 20529166151

Razón Social : MINGECON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actividad Económica (\*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (\*) : 4100

Domicilio : JR. SIMON BOLIVAR P.J. ULIACHIN 154 (SECTOR 5  
COSTADO SAUNA PALACE) PASCO PASCO

Distrito : CHAUPIMARCA

Provincia : PASCO

Departamento : PASCO

Gerente General : --

Representante Legal : PILAR ELIZABETH DEUDOR OSORIO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001256943-2013

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 11/10/2013

(\*) CIIU v3 : 45207

(\*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se aadecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 17/10/2013

Código Nro. 191737

Impreso el 10/09/2019 13:57:10

[www.mintra.gob.pe](http://www.mintra.gob.pe)

Av. Salaverry 665  
Jesus Maria  
T: (511) 630-600

MINGECON PERU EIRL.

*Pilar Elizabeth Deudor Osorio*  
GERENTE GENERAL